

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Verberto Fundador, y Santas Cándida y Paulina Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia del Espiritu Santo: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Jaime.

Cuarto menguante á 7 hs. 21' 22" de la mañana. En Piscis.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

DIA.	HORA.	TERMÓMETRO DE R.	BARÓMETRO EN MILIMETROS.	HIGRÓMETRO DE SAUSSURE.	PLUVIÓMETRO EN MILIMETROS.	EVAPORÓMETRO EN MILIMETROS.
4	10 n.	13°6	766'6	84°	mm.	mm.
5	7 m.	15'	766'8	18'	mm.	mm.
6	2 t.	19'	763'9	80°	mm.	mm.

Vientos.

ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES NOTABLES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

FLUJO.	REFLJO.
S.	Nubes.
N.	11.
SZ.	13.

Declín. del Sol á 12 h. 22° 30' 47" Boreal.
Sale el Sol á 4 h. 28' 42" t. m.
Se pone á 7 h. 38' 20" t. m.
Merid. 12 h. Rel. 11 h. 58' 18" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy miércoles, á las ocho y media, á 4 rs.—1.º Sinfonía.—2.º El grandioso y reputado drama en 4 actos, de Mr. Dumas, y traducido al castellano expresamente para la señorita Civil, por un distinguido escritor, y en el que tantos triunfos ha alcanzado dicha artista representándose en Madrid por espacio de 60 noches seguí las, titulado **La dama de las Camelias**.

CAMPOS ELISEOS.—El sábado próximo debutará la compañía de zarzuela de que forman parte los reputados artistas Sras. Ribas, Raguer, Montañés y Lujan y los Sres. Carbonell, Fabregas, Prats, Allu, E. c iu, etc. A mediados del presente mes inaugurará sus tareas la compañía de ópera cómica francesa con la magnífica obra maestra de Boieldieu, «La dame blanche» que ha alcanzado ya en Paris 1100 representaciones.

LIVOLI.—Funcion para hoy.—La comedia en un acto titulada **Pobres mujeres**, dando fin con la comedia en 2 actos **La pubilla del Vallés**.—Entrada, 1 real.—Sillas de 1.º clase, 1 real.
A las ocho.

GABINETE DE FIGURAS DE CERA.—La mas grande coleccion que viaja por Europa, Rambla de Ca-nalet's, n. 15.—Entrada, 2 rs.—Niños y soldados, 1 real.

Servicio de la plaza para el 6 de junio de 1866.

Jefe de dia, D. Augusto Bufalá, comandante del primer regimiento de Artillería de montaña.—Pa-ra-da, los cuerpos de la guarnicion.—Visita de hospital y provisiones, Mérida.—Pienso, Luchania.—El general gobernador, Talledo.

Barcelona.

Muy concurrida estuvo la procesion que ayer celebró la parroquia de San Cucufate. Sels eran los pendones de niños, y todos llevaban un numeroso y lucido acompañamiento, aunque solo en cuatro de aquellos había música. Entre todas contamos nueve. Como los portantes de palio, siguiendo la antigua costumbre de esta capital, iban delante de la custodia y no detrás, como en algunas parroquias van de algunos años á esta parte, precedían al sagrado tabernáculo dos músicos, a mas de las que llevaban los pendonistas, de suerte que con la del piquete eran tres las mas inmediatas á Jesus Sacramentado. El cortejo de los portantes de palio era muy numeroso y lo formaban los jovenes mas elegantes de la parroquia. El pendon principal estuvo confiado á los jefes de uno de los batallones de cazadores de guarnicion en esta plaza. Habia además otro pendon á cargo de la clase artesana y llevaba asimismo un numeroso acompañamiento.

—El señor don Luis Maria de Castro y de la Rúa, baile general del Real Patrimonio de Cataluña, es el encargado de llevar en nombre de S. M. el Rey el pendon principal en la procesion que saldra mañana de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino. Con este motivo se están pasando ya las esquelas de invitacion á las autoridades, corporaciones y personas de distincion.

—Hoy despues de los divinos oficios se verificará la procesion que todos los años suele celebrar el Convento de religiosas Carmelitas descalzas de Santa Teresa. Parece que este año seguirá una carrera algo mas estensa que otros años.

—Segun se nos ha manifestado, los empleados en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento como débil prueba de aprecio al digno señor Alcalde Corregidor don Ramon de Mazón, le han ofrecido la música del cuerpo de Artilleria con motivo de haberse encargado del pendon principal en la procesion que sale hoy de la parroquia de San Justo y Pastor, y dicho señor, al aceptarla con la amabilidad que le distingue, ha señalado á dicha música el puesto de preferencia. Tambien los mismos empleados han regalado á la simpática esposa del señor Mazón un magnífico ramo de flores, digno de llamar la atencion de los inteligentes, y obra del entendido jardinero don Salvador Vila, sobrino y conocio de don José Marti.

—El próximo domingo es el dia destinado para la declaracion de los soldados y suplentes, procedentes del sorteo recientemente verificado para el reemplazo del ejército; en dicho acto deben precisamente alegarse y justificarse las escusas y exenciones para eximirse del servicio de las armas.

—Ha sido nombrado oficial 4.º de la comision de exámen de cuentas municipales y depósitos D. Pedro Palomar y Caballero.

—Ha sido preso un sugeto que despues de haber convidado á comer en la *Font trobada* á un soldado del batallon de cazadores de Madrid, no quiso pagar el gasto que habia hecho y movió grande escándalo. Por de pronto fué conducido al cuartel de San Pablo, cuyo jefe lo puso mas tarde á disposicion de la autoridad local. Trasladado á las Casas Consistoriales, ha resultado ser el agresor que dió una puñalada á un municipal en la calle de la Puertaferriosa.

—Toda vez que se está trabajando en adornar el Prado Catalan, seria muy conveniente que el Excmo. Ayuntamiento mandase renovar y pintar de nuevo la casilla del paseo de Gracia adosada á los citados jardines, porque se halla sumamente deteriorada.

—En la Alcaldía se halla detenido uno de los sugetos que por lo visto se han empeñado en ocupar las sillas de la Rambla sin satisfacer el correspondiente derecho. Se le ha detenido porque ayer tarde desobedeció las disposiciones de los agentes de la autoridad.

Para evitar, segun se nos ha dicho, la repeticion de los escándalos que ayer presentó el público en la Rambla, la autoridad mandó retirar las sillas por la tarde. Parece que en vista de ella solo se colocaran al anochecer y se recogerán al retirarse las personas que pasean para quel sitio.

—En altas horas de la noche anterior hubo un amago de incendio en una habitacion de la calle de Escudillers, pudiendo sofocarlo sin necesidad de llamar á los bomberos.

—El tribunal está instruyendo diligencias con motivo de haberse hallado ayer en un portal de la calle de Roca el cadáver de una criatura recién nacida.

—Ayer fueron capturados en la calle de Obradors dos hombres sospechosos que du-

rante algunas noches rondaban por aquellas inmediaciones y que algunas veces pedían limosna á las personas que encontraban al paso. Les fueron ocupados dos fuertes enchillos de mesa aguzados y con doble filo á manera de puñal.

—Segun se asegura, cuanto antes llegará á esta ciudad una compañía gimnástica y acrobática, compuesta de árabes y franceses, que probablemente trabajara en el Prado Catalán.

—En el alcance del *Libro Español* de ayer leemos el siguiente párrafo:

«Segun se nos ha informado, el Banco de Barcelona recibe desde ayer los talones que se le presentan de todas las Cajas y Sociedades de crédito. Por nuestra parte sabemos que es cierta la noticia con relación á los talones de la Caja Mutua, y por lo tanto, teniendo esta seguridad, hemos creído también la certeza del hecho con relación á todas las demás Sociedades.»

—Dice el *Diario de Zaragoza* de ayer:

«El Ebro ha empezado á crecer hace dos días, y continúa creciendo á la hora que escribimos estas líneas, de una manera verdaderamente perceptible. Sin duda las lluvias que hemos experimentado en esta capital, han sido generales en la provincia.»

Por la redacción, el secretario, MELCHOR ALIÓ.

CONSTRUCTORA CATALANA.—Crédito hipotecario.—Paz de la Enseñanza, 2.

BANCO prevision y seguridad. Unico, escluye el crédito personal. Librería, 21, 2.

BANCO UNIVERSAL DE AHORROS.—Calle de Guardia, la base.

** En una de las casas mas inmediatas á la PUDA se admitirán este año bañistas como se habia hecho en años anteriores. Darán informes Botica Monserrat, Puertaferriá.

** ESPAGNE ET BEAUX ARTS, par Viardot.—Librería de Verduguer.

** VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a—Véase el anuncio.

** El vapor VALENCIA, capitan Batalla, saldrá el 10 de junio, á las nueve de la mañana, para Valencia, Málaga, Cádiz y Sevilla: se despacha calle de Llauder, 2, bajos.

** VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor español GUADIRA, su capitan don José Gomez, saldrá para Sevilla y escalas el día 10 del corriente, á las ocho de la mañana.

El vapor español GENIL, su capitan don Manuel G. Boix, saldrá para Marsella, con escala en San Feliu de Guixols, el día 9 del mismo, á las cuatro de la madrugada. Se despachan por los señores Busanya y C.^a, Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos.

— El aceite de higado de bacalao ferruginoso de Chevrier reemplaza con mucha ventaja las pildoras y el jarabe de ioduro de hierro. Se soporta con mas facilidad por las personas delicadas, se asimila mejor y no provoca el estreñimiento.—Véndese en la botica de Yañez, calle Escudillers, n. 8.

LAS FALSAS CONVICCIONES.

Tarea ingrata, aunque no del todo infecunda, será siempre combatir las preocupaciones, do quiera que se presenten, defenderse á si mismo de sus insidiosos ataques y defender de ellos á las inteligencias que nos rodean y evitar así que todos sucumbamos bajo el yugo hipócrita de las falsas convicciones, que hoy día amenazan acabar con las convicciones verdaderas. Tarea ingrata por los sinsabores que la acompañan, pero que, como quiera que alcance algun resultado, y esto es innegable, cambiando ó á lo menos modificando en parte las ideas, que da otra suerte se harian predominantes y exclusivas, no puede ni debe abandonarla quien, como nosotros, aunque escasos de fuerzas para luchar en medio de las embravecidas olas de la preocupacion y de las pasiones audaces, se halle sin embargo intimamente persuadido de que ninguna idea puede ejercer un predominio absoluto donde otras ideas en sentido contrario vengan á manifestarse con insistencia y perseverancia.

No hace mucho tiempo la doctrina política que enlaza los principios de autoridad y de libertad, de libertad y de orden, de orden y expansion era una doctrina popular en toda España. Nadie se hubiera atrevido á tacharla de utópica, y el país tenia tanta confianza en su realizacion y vivia tan esperanzado de que habia de alcanzarla en término no lejano, que llegó á causar la desesperacion de los partidos y á lanzar á estos, en su

5544
despecho, por la vía del escándalo: medio, a su entender, eficaz para poner á prueba lo irrealizable y utópico de aquella doctrina—que era lo que convenia á su intento—cual si la armonía que existe entre el principio de autoridad y el de libertad ó entre la libertad y el orden pudiera asimismo existir entre este y la licencia ó entre la libertad y la anarquía.

Desgraciadamente los hombres encargados de poner en práctica aquella doctrina ni supieron contentar y satisfacer las justas aspiraciones liberales de la nación, esencialmente diferentes de las licencias, anárquicas y revolucionarias de una gran parte de los partidos y de la prensa, por creer erróneamente que así mantenian fuerte é inculme el principio de autoridad, ni supieron hacer que este fuese respetado, consintiendo y tolerando ciertas manifestaciones de la prensa y de los partidos, que son el escándalo de la nación y lo que la cubre de oprobio ante la Europa, por no infringir el principio de libertad ó lo que así falsamente se apellidaba.

¿Cual debió ser el funesto resultado de esta inconsiderada política? Que el país vió hondamente trastornado el orden moral, aunque el material subsistiera por la amenaza de la fuerza; que esta anarquía la ha visto consumir en nombre del principio de libertad ¡deplorable abuso de los nombres! que esta libertad solo la ha visto servir de instrumento para el mal, para la destruccion, para la revolucion y la ruina, utilizada por escrito y de palabra por ambiciosos de todos los partidos que, al socavar todas las instituciones, traspasaban todos los limites del decoro público y privado, que ha caído en la falsa convicción de que la libertad era la licencia, ya que a esta por los políticos de oficio se la apellida libertad, y que, temiendo que llegue á su colmo la ruina pública y privada por causa de esta, clama por la exageracion del principio de autoridad, por la política represiva, por una situación vigorosa y de fuerza, por una mano de hierro—son las palabras de todos—que á todos nos haga entrar en vereda.

¿Cómo es posible olvidar, ante un espectáculo tan lastimoso y desconsolador, aquellos dias de renacimiento político, á que antes nos referiamos, en los cuales era en España popular y tenida por realizable la hermosa y sabia doctrina que armoniza á autoridad con la libertad, la libertad con el orden? Esos dias acaban de pasar, y sin embargo ¡cuán léjos nos hallamos de ellos!

Apagado el sentimiento de armonía en el corazón del mayor número, los mas impresionables no solo rechazan esa licencia que se cubre hipócritamente con el casto velo de la libertad, sino aun á la libertad misma, considerándola, por efecto de una falsa convicción que estamos combatiendo, hija de la confusión de ideas, como un bien uado menos peligroso que no compensa con sus ventajas sus inmensos inconvenientes; y muchos de aquellos, que podrian conjurar estos peligros é inconvenientes con un esfuerzo de su voluntad, ya no se contentan con pedir, como nosotros á fuer de liberales pedimos, el cumplimiento, la dictadura de la ley, sino que se estremán hasta ansiar que caiga sobre todos la mano de hierro de un dictador.

¿A cuántas reflexiones no se presta este hecho, hecho real y positivo, que nosotros jamás podríamos complacernos en inventar, ya que nos es sumamente doloroso tan solo tener que consignarlo? Las abandonamos al buen juicio de nuestros lectores. Ellos los harán. Nosotros solamente habremos de consignar que este es el efecto de todos los abusos: escitar las prevenciones, crear fuertes antipatías, levantar una nube de preocupaciones contra la misma cosa ó institucion que ha sido objeto de ella y aun contra el nombre que las representa, en una palabra, fomentar las falsas convicciones, plaga de las inteligencias en nuestros dias.

Y lo peor de todo es que cuando se abrigan falsas convicciones ó llámense preocupaciones contra la libertad, al paso que unas inteligencias marchan hácia el absolutismo desastroso, otras se dirigen precipitadamente á la revolucion, como hácia un abismo sin fondo.

Para conjurar el efecto que necesariamente deben producir esas dos tendencias tan diametralmente opuestas, no hay sino un medio, tal es, restaurar la noción de la libertad en las inteligencias y en la práctica, formar sobre ella convicciones verdaderas, enseñar á discernir á todos entre la libertad y la licencia para que á cada una se la coloque en el lugar que le corresponde. Así como existe un oro verdadero y otro falso, así existe una libertad verdadera y otra engañosa. ¡Ah! ¡qué bella es la primera! ¡qué asquerosa la segunda! ¡Qué majestuosa aquella! ¡qué terrible está! ¡Cómo la primera respira gracia y paz, la segunda espanto y horror! La una ha adornado su cabeza con la espléndida aureola del orden, la otra hácela cubierto con el gorro de la anarquía: lleva una en la mano el olivo, simbolo de paz; la otra la tea de la discordia: vestida está

una con la blanca túnica de la inocencia; envuelta la otra bajo el manto negro y sangriento del crimen: la una es el sostén de los tronos, su ruina la otra; la una es la gloria y la felicidad de los pueblos; la otra su vergüenza y su azote; vomitada ha sido esta por el infierno, cual soplo venenoso del espíritu de las tinieblas; aquella descende de los cielos, como suave emanación del espíritu de Dios: «En donde reina el espíritu de Dios, allí reina la libertad.»

Así, con tales colores y con tales valientes pinceladas nos representa á la libertad y á la licencia uno de los más profundos pensadores y elocuente orador de nuestros tiempos.

Es preciso, pues, que esta distinción se establezca y se arraigue en todas las inteligencias, que hechos recientes que todos deploramos no nos hagan retroceder ni un ápice en nuestro amor á la libertad; que se desvanezcan las preocupaciones contra esta, que se restablezca la armonía entre el principio de autoridad y el de libertad, y que así los pueblos como los gobiernos se convenzan todos de que ni la dictadura es necesaria ni la revolución es posible cuando existe una libertad sabiamente organizada.

TERENCIO THOS Y GODINA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 4 de junio

En la Bolsa de esta tarde se ha notado un gran descenso en los fondos públicos. Quedaban á última hora: el consolidado á 32 50; el diferido á 29 70 papel; las subvenciones de ferro-carriles á 62 00 papel, y los billetes hipotecarios á 85 50.

Hoy se da por seguro en los círculos oficiales y entre las personas más allegadas al gobierno, que este anda en tratos con el Sr. Salaverria para que se encargue del ministerio de Hacienda, y que el Sr. Salaverria pone por condiciones entre otras cosas que se modifique el proyecto de ley de autorizaciones, determinando que los 1.200 millones de la emisión de consolidado en vez de ser efectivos sean nominales, lo que rebaja esta en una cantidad extraordinaria y que se disminuya el tipo á que se ha de hacer el arreglo de los cupones á fin de que este, si se hace, sea del modo menos gravoso á la nación.

Si el gobierno logra ponerse de acuerdo sobre estos puntos con el señor Salaverria, es fácil que éste, según dicen los ministeriales, entre en el gabinete, con gran disgusto del señor Cánovas que se ha aficionado al departamento de Hacienda hasta el punto de querer resolver el grave conflicto en que se encuentra el tesoro y dominar la cuestión financiera.

La cuestión de los auxilios á las empresas de ferro-carriles va adquiriendo sin duda cierta gravedad para el gobierno, bajo el punto de vista de la importancia política de las personas interesadas en este asunto, y porque la resolución de este, de un modo favorable á las empresas es, según me han asegurado, condición indispensable para que algunas casas francesas, señaladamente la de los señores Pereira, faciliten la compra de valores públicos españoles en la Bolsa de Paris por valor de 50 millones de francos ó sean 200 000 000 de reales próximamente.

El ministro de Fomento que no es muy favorable á las pretensiones de las empresas de ferro-carriles ha modificado de tal modo el proyecto de ley que sobre el particular se presentó al Congreso y que retiró la comisión, que las empresas no tienen interés ninguno en que se discuta y apruebe tal y como se ha reformado, y desean, según dije á V. ayer, que las Cortes den una autorización al gabinete para que este resuelva la cuestión sin que intervenga el parlamento por ahora.

En la sesión del Congreso de hoy se ha aprobado sin debate el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley declarando subsistente la ley 35, título 1.º libro 5.º de la Novísima Recopilación.

Después continuó el señor Cuesta su interrumpido discurso apoyando la enmienda que había presentado al proyecto de ley de autorizaciones. El señor Cuesta ante un público escaso, tanto en el salón como en las tribunas, condenó el plan rentístico del gabinete, especialmente después de abiertas las Cortes, plan que á su juicio había ocasionado los actuales apuros del Tesoro.

Sobre los cupones dijo que aun en la hipótesis de que debiera arreglarse esta cuestión, solo podía hacerse con ventaja cuando nuestro crédito estuviera floreciente, no cuando está como hoy abatido. Condenó por consiguiente el arreglo de los cupones, el

de las amortizables y la emision de titulos de la deuda consolidada. Aseguró que con las economías en los presupuestos se remediaban todos los males en la Hacienda, restableciendo la confianza que es lo esencial, confianza que se restablecería desde el momento que el gobierno declarara que no estaba dispuesto á gastar mas de lo que produzca el presupuesto de ingresos.

Contestó al señor Cuesta el señor Mena y Zorrilla, como individuo de la comision, y sostuvo que el proyecto de ley que se discutía era perfectamente constitucional, no siéndolo el abusar de las autorizaciones, como lo habian verificado otros gobiernos y partidos políticos cuando estuvieron en el poder.

Fue enumerando las causas porque ha venido á encontrarse la Hacienda en el estado en que se halla para demostrar que ni por ellas cabia responsabilidad al gobierno, ni este podia haberlas previsto ni remediado.

El gobierno, segun dijo, habia prometido solemnemente no gastar mas de lo que importaran los ingresos, y bajo este punto de vista quedaba satisfecho el deseo del señor Cuesta.

Este rectificó, y puesta á votacion su enmienda, fué desechada por 123 votos contra 59.

El señor Herrera hizo despues uso de la palabra en apoyo de su enmienda, asegurando que conforme el gobierno habia traspasado los limites de la Constitucion al presentar el proyecto de ley de autorizaciones, de la misma manera los diputados de la oposicion tenian que usar en toda su estension del derecho que el reglamento les concede.

Empezaba el orador á esponer diferentes consideraciones sobre la conducta de la union liberal en la oposicion, cuando por haber pasado las horas de reglamento pidió el señor Estrada que se preguntara al Congreso si se prolongaba la sesion.

Así lo acordó la Cámara en votacion ordinaria, gracias á haber entrado algunos diputados de la mayoría en el momento en que se contaban los votos. El señor Herrera continuó su discurso hasta las seis de la tarde, argumentando sobre que no debe concederse al gobierno el voto de confianza que pedia. A dicha hora se levantó la sesion, quedando el orador en el uso de la palabra.

En la sesion del Senado de esta tarde ha sido aprobado el proyecto de ley concediendo una pension á la viuda del malogrado Iserra.

Acto continuo se puso á discusion la totalidad del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley para el fomento de lineas telegráficas.

El señor Sanchez Ocaña impugno el proyecto sosteniendo que los gastos necesarios para llevarlo á cabo debian figurar en el presupuesto ordinario.

Los señores Pastor y Oliván hablaron en el mismo sentido, y despues de algunas aclaraciones de los señores Posada Herrera y ministro de Estado y sostener el dictámen emitido la comision, se aprobó éste aplazándose su votacion definitiva.

En seguida se aprobó el proyecto de ley concediendo una pension á doña Tomasa del Olmo, y se levantó la sesion.

El bombardeo del Callao verificado por nuestra escuadra el 2 de mayo es un hecho que no admite duda. No se conocen todavia detalles positivos sobre las pérdidas sufridas por los buques españoles y las del enemigo. Estas últimas deben ser mayores que las que indican los periódicos estranjeros, pues las noticias proceden del Perú. Por esta misma razon deben acogerse con reserva las pérdidas que se suponen recibidas en las fuerzas al mando del brigadier Mendez Nuñez.

Mañana se esperan noticias oficiales por el correo y tal vez pueda adelantar á V. algunas.

La baja que han sufrido los fondos hoy en nuestra Bolsa ha sido ocasionada por el gran descenso que ha tenido la de Paris, al saberse que se han aplazado las conferencias internacionales que iban á celebrarse en aquella capital, aumentando por consiguiente los rumores de que en breve estalle la guerra.

En la votacion verificada hoy en el Congreso sobre la enmienda del señor Cuesta relativa al proyecto de autorizaciones, se han abstenido de votar los nuevos disidentes de la mayoría y la fraccion neo-catolica.

El señor Rios Rosas ha podido asistir ya hoy á la sesion repuesto de su enfermedad.

A la enmienda apoyada esta tarde por el señor Herrera que se votará mañana, sucederá probablemente la del señor Catalina, quien acaso tenga tiempo mañana mismo para apoyarla.

Se cree que si las oposiciones persisten en su propósito de alargar todo lo posible la

discusion del proyecto de autorizaciones, los ministeriales presenten una proposicion para que se discuta tambien este asunto en las sesiones nocturnas á fin de que concluyan en el Congreso estos debates al terminar la semana actual.—C. de C.

Paris 3 de junio.

La situacion sigue en el mismo estado; se espera la llegada de los plenipotenciarios, y se trata de fundar, en las disposiciones del gabinete de las Tullerías, alguna esperanza de arreglo. La Emperatriz usa un lenguaje sumamente conciliador; y como Mr. Rouher que nunca ha querido la guerra, Mr. Fould que no ha cesado de oponerse á ella, encuentran en el seno del consejo solidos auxiliares en Mr. Drouyn de Lhuys y Mr. de Persigny, el público empieza á presumir que todas estas influencias no será estériles.

Me han asegurado que el Emperador, deseoso de conocer el verdadera estado de la opinion pública por otro medio que por las comunicaciones muchas veces aduladoras de los prefectos, ha encargado recientemente al general La Rue, inspector de la gendarmeria francesa, una comision confidencial y especial sobre este particular. El general ha recorrido todos nuestros departamentos, preguntando y observando en todas partes; y de regreso á Paris ha hecho al Emperador una exposicion leal y completa, que puede resumirse en esta frase: «La opinion pública esta en todas partes unanime y enérgica en favor de la paz.»

Asegúrase que á consecuencia de este dato, confirmado por numerosos y diferentes indicios, la politica del gabinete de las Tullerías se ha modificado, entrando ahora en una fase pacífica. Pero ¿estamos aun á tiempo?

El mundo financiero, tan profundamente minado de dos meses acá por la desconfianza y los recelos, insiste en dudar, y la situacion sigue pareciéndole, en especial de parte de Italia, oscura y amenazadora.

Estos recelos se dan tambien á conocer en el folleto que ha publicado Mr. Luis Veillot. He leído detenidamente el nuevo escrito del antiguo redactor del *Univers*; mas si bien participo de muchas de sus ideas en la cuestion que actualmente se agita, tengo que hacer algunas reservas. Es inútil decir que el folleto esta escrito con talento, y en prueba de ello voy á copiar algunos párrafos.

El autor empieza por señalar la miseria que la politica moderna hace sufrir á los pueblos, que se pretende ser dueños de sus destinos, y que se arrastran á la guerra á su pesar. «El veterano prusiano, dice el folleto, se deja conducir impasible al cuartel; el voluntario italiano canta en la calle, pero llora en casa aunque es el que busca conquistas. Los austriacos tienen á lo menos el pesar de ser atacados inicuamente; sin embargo solo desean la paz. La Francia, donde se presume que será preciso tomar parte en favor de los agresores, el deseo unanime es que sufriesen desde luego una gran derrota. Si hubiese esperanzas de poder conservar la neutralidad, nada me gustaria tanto como una visita de los austriacos á Berlin, Turin y Florencia. No les pediria que tardasen mucho; cuanto mas pronto, mejor. ¿Quién no les agradecería que redujesen al célebre Mr. de Bismark á escribir sus *Memorias*? Sin embargo, no se espera que haya neutralidad; la tribuna ruega, la Bolsa protesta, la opinion pública se aflige; pero esto nada importa, y es general y profunda la conviccion de que nada se sacará con ello. El desaliento se apodera de los ánimos; no deja subsistente mas que la resolucion de atacar con encarnizamiento al adversario designado, y matar al mayor número posible de esos enemigos á quienes no se odia, en beneficio de esos aliados á quienes todavia se ama menos. ¡Oh pueblos emancipados de las antiguas servidumbres y convertidos en poseedores de su sangre!»

Mr. Luis Veillot no ve mas solucion posible que la de volver al tratado de Zurich. Mas no sé por qué, queriendo el triunfo del derecho y de la justicia en Italia, concibe la idea de escluir al Rey Francisco II del trono de Nápoles, para darlo al primero que se presente, que el autor no nombra, á un Murat sin duda, ó un subteniente de un ejército cualquiera. En Gaeta ¿no dió Francisco II pruebas de ceñir dignamente su corona? En esto Mr. Veillot comete una deplorable inconsistencia.

«Se hará pues, la guerra, dice el folleto; no parece posible otra solucion. Ya procurará la diplomacia demostrarlo; es el consuelo que dará á los que van á morir»

Por lo demás muchos hombres han llegado ya á dudar que deba desearse otra solucion. Hablo de los mas moderados, de los mas prudentes, de los mas enemigos de la guerra, de aquellos á quienes amenazan los mas rudos golpes. Dicen los primeros que la guerra no es una solucion, que no es mas que una aventura formidable cuyo resultado próximo, sea cual fuere, no puede ser feliz.

Mas por otra parte la situacion es tan nebulosa y sembrada de escollos, que va á terminar en una catástrofe; y aun sería mas peligroso verla prolongarse. El efecto de esta situacion es una pérdida constante de la fuerza moral. Lo que el mundo ha perdido en moralidad, de algunos años á esta parte, escede de todo calculo. Si hay un capital de honor, de altivez, de conciencia pública, de sentimiento de derecho, de criterio del bien y del mal, así como hay un capital en dinero, no se gaste: puede decirse que bajo este concepto las naciones cristianas han llegado ya á la época de los *asignados*, y en breve la banca-rota será oficial y pública. Créese que la guerra podrá salvar lo poco que queda; templará las almas, y curará á muchos ciegos. En todo caso, será el juicio de Dios.»

Ya ve V. que Mr. Veuilot no cree mucho en el Congreso. Acaso los acontecimientos le darán la razon, y me inclino á creerlo. Sin embargo la justicia y la humanidad exigen tener alguna confianza en la paz y alentar enérgicamente los esfuerzos, aunque tardios, que se están haciendo por ella.—D.

Florenca 30 de mayo.

Cuando el baron de Malaret ha ido hoy á entregar oficialmente la nota para el Congreso al general La Marmora, la respuesta estaba ya preparada.

Hacia mas de 36 horas que nuestro embajador en París la habia remitido por telégrafo. Fundándose en este testo que por lo demás era muy exacto, se habia discutido en Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

Se ha prometido al baron de Malaret que se enviará pronto la respuesta. Estaba ya preparada.

En el palacio Pitti se cree tan poco en un arreglo que el general Cialdini ha sido llamado de Bolonia por el Rey. Por la noche se ha tenido un consejo de guerra con asistencia del general Pettinengo, ministro del ramo. Lo que prueba que se ha opinado en favor de la guerra es que se busca un sucesor al general La Marmora para la presidencia del ministerio. Al anochecer ha sido llamado á palacio el conde Ponza de San Martino. El baron Ricasoli no parece firmemente decidido á encargarse de la cartera de Negocios estranjeros; y si la acepta, se desprenderá de ella la presidencia del Consejo.

No ha par ido aun el general La Marmora para asistir al Congreso, como se decia. Yo le he visto. Pero es indudable que irá á representar al reino de Italia.

El Rey ha aumentado de veinte á cuarenta los batallones de garibaldinos. Es el primero en dejarse embriagar por el olor de la pólvora. ¿Cómo podría permanecer frio en medio del entusiasmo? En el teatro de Politeama entró el domingo último á la sazón en que se ejecutaba el canto guerrero de la *Norma*. La alusion fué acogida con numerosos aplausos á los euales S. M. contestó con reiterados saludos.

Permitame V. añadir algunas palabras sobre la respuesta á la nota del Congreso. Habia sido redactada antes de recibirse la comunicacion del baron de Malaret, pero debo añadir que fué redactada de comun acuerdo con el conde Uzedon, embajador de Prusia, de suerte que las respuestas de Berlin y de Florenca son idénticas y muy exigentes.

En cuanto á la célebre nota, hé aquí algunos pormenores:

La redaccion del proyecto de nota habia sido encargada á Mr. Drouyn de Lhuys. Habiéndose anunciado á los gobiernos de Inglaterra y Rusia, pidieron algunas modificaciones que al punto fueron aceptadas por el gobie no francés y entonces hubo acuerdo completo.

La palabra *Venecia* no existe en la nota. La Inglaterra pidió que á las palabras: *compensaciones territoriales que se han de dar á Austria*, se sustituyesen estas: *Compensaciones que se han de buscar para el Austria*, á fin de que el principio de una compensacion territorial quedase establecido, reservando á las potencias la tarea de encontrarla si era posible. En cuanto á la Rusia, objeto que el punto relativo á Italia no debia aludir solamente á la cuestion del Véneto, sino que debia abrazar de un modo general la situacion de la peninsula y con arreglo á esta observacion parece que la frase primitiva fué sustituida con la siguiente: *Exámen de las diferencias italianas*.

Pues bien; prescindiendo de la diferencia austro-italiana, hay todavía la diferencia italo-romana.

En las aguas de Génova hay dos fragatas inglesas con coraza. Mala señal! La Inglaterra tiene algun resentimiento contra Italia. Bien pudiera ser la causa el 8 por 100 impuesto sobre los cupones de la deuda italiana de la cual hay una gran parte colocada en Londres.

Es indudable que el *Foreign office* respeta las formas constitucionales. Este impuesto ha sido votado legalmente. Pero el Sr. Scialoja entenia además pagar los cupones semestrales con papel moneda que sufre un descuento de 10 por 100 en el cambio.

El Sr. Scialoja ha cambiado de opinion á la vista de los cañones ingleses. En el periódico oficial se ha publicado una noticia anunciando que el próximo cupon de la deuda italiana será pagado en metalico en Londres y en París.

El gobierno ha hecho mas; acepta desde ahora el cupon de junio como dinero al contado. El Sr. Muratori ha sido llamado de Génova á Florenca por el ministro de la Guerra. Trátase de una coraza inventada por él que sin coartar ni oprimir al soldado preserva el pecho y el vientre de las balas, sables y bayonetas.

En el puerto de la Spezia hay tres fragatas norte-americanas.

Se asegura que los Estados-Unidos han ofrecido á la Grecia pagar su deuda en cambio de la cesion de la isla de Milo. Si el gabinete de Atenas se presta á este contrato, no seria imposible que la gran república norte-americana se inmiscuyese mas en las cuestiones europeas.—M.

De la *Gaceta de los caminos de hierro* copiamos la siguiente proposicion del señor Salamanca referente al proyecto de auxilio á las compañías de ferro carriles:

«Un capital de seis mil millones de reales aproximadamente ha sido empleado en España por los particulares en la construcción de los caminos de hierro.

De este capital dos mil millones han entrado en las Compañías por los accionistas y cuatro mil por las obligaciones emitidas por las mismas.

Los caminos de hierro, que atraviesan en España la misma crisis porque han pasado en todas las naciones de Europa y que se presentan hoy como una especulacion ruinosa, serán sin embargo, una gran base de la riqueza pública.

Nadie puede negar la utilidad y el servicio que estos prestan á la industria, á la agricultura, al interés particular, en suma al estado en general. [Los caminos de hierro no son perjudiciales sino para los capitalistas que se han arruinado en ellos.

Habrá quien pueda decir en estrieto derecho y olvido de la equidad: el gobierno no puede ocuparse un momento del capital accionista, ese pertenece á unos especuladores que conforme pudieron ganar han perdido, pero respecto al capital empleado en obligaciones, nadie puede desconocer la especie de responsabilidad que alcanza al gobierno.

El capital de obligaciones es de imponentes de buena fe, á un interés fijo y módico, bajo la creencia de que lo imponian en una propiedad del Estado de la que solo son usufructuarias las Compañías. Sobre todo, sabian que no habia podido verificarse la emision de sus títulos sin previo conocimiento y aprobacion del gobierno.

La intervencion que el gobierno ha tenido en la emision de esas obligaciones, fijando el número y cantidad y autorizando las series de ellas, parece le hacen responsable del capital obtenido.

Los ferro-carriles españoles reclaman proteccion del gobierno en estos momentos difíciles. El gobierno parece dispuesto á prestarles un apoyo justo y razonable.

Este apoyo debe ser general, y por una ley que abrace á todas las Compañías, con la misma justicia y sin escepcion. Esa ley, al paso que levantando el crédito de ellas, las salve, no debe ser gravosa para el Estado, sino al contrario, ya que va á participar de los riesgos del presente, debe serle provechosa en la prosperidad del porvenir. Esa ley debe tener por límite los sacrificios posibles en el estado del Tesoro y sin que perjudique á las demás atenciones públicas.

El Estado, en suma, al declararse protector de los ferro-carriles, debe tambien declararse acreedor é interventor en sus productos.

Nosotros creemos llevaria todos los objetos indicados un proyecto de ley que comprendiese las bases siguientes:

1.ª El Estado cambiará á los portadores de obligaciones de ferro carriles dos obligaciones de 3 por 100 por una del 6 por 100 de las llamadas «obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles.»

Es decir, daria un capital de dos mil reales por dos de 500 francos cada uno, ó sean, 1,000 francos.

2.ª Disfrutarían de este derecho las Compañías que justificasen debidamente el empleo de su capital en obras y pagos hechos con arreglo á la ley y estatutos.

3.ª El gobierno intervendrá en la recaudacion de las Compañías y retirará desde luego el 50 por 100 del producto bruto que ingresará en el Tesoro hasta cubrir el importe de lo que por cada coupon tuviese que satisfacer con cuenta especial á cada Compañía.

4.ª Las Compañías que á los seis años no hubiesen podido cubrir con sus productos los intereses de sus obligaciones, perderán la concesion y el Estado entrará en la propiedad de la respectiva línea.

5.ª El Estado abandona á favor de las Compañías el importe del 10 por 100 con que las grava la ley de presupuestos de 1863 y 64.

6.ª Las Compañías serán libres de aceptar esta proteccion y cargas que se originan de esta ley, aprobándolo en junta general citada al efecto.

Las ventajas para el Estado son evidentes. Las Compañías que tienen porvenir no serán perjudicadas, porque pagarán sus obligaciones, y si tienen remanentes pagarán sus acciones. Las Compañías que no tengan ese porvenir serán liquidadas, y viniendo el Estado á ser propietario de ellas, las adquirirá económicamente y podrán ser una propiedad útil para el Estado vendiéndolas ó acordando nuevas concesiones.

El desembolso para el Estado será igualmente insignificante, caso de haberlo, en comparacion de los capitales que va á salvar de la ruina, que solo por el descrédito en que han caido las Compañías, las amenaza.

El valor nominal de las obligaciones emitidas por las Compañías es de 3,400 millones próximamente; suponiendo que todas las obligaciones optasen por el cambio, el Estado tendria

que hacer una emision de 2.700 millones en obligaciones de 6 por 100 y pagar por consiguiente un interés de 162 millones al año.

El 50 por 100 de la recaudacion en un quinquenio no puede bajar de ese producto, porque hay que considerar que el capital empleado de las obligaciones no ha estado el año pasado en productos por no estar abiertas á la explotacion las líneas en que se empleó, y sin embargo el 50 por 100 hubiese producido al Estado cien millones de reales. El año próximo producirá ciertamente ciento treinta millones y en ningun caso podrá pasar de treinta á cuarenta millones el anticipo del gobierno.

En la línea de Andalucía, ni la de Badajoz ni otras para las cuales se han emitido obligaciones y que están incluídas en la emision calculada de cinco mil cuatrocientos millones, están en productos; pero lo estarán muy pronto.

Per todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, NICHOLAS ARIÓ.

Noticias de los fallecidos el día 5 de junio de 1866.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños »	ALO-LOS 1
Casadas »	Vindas 2	Solteras »	Niñas 2	
Nacidos: Varones 3			Hembras 10	

PROCESIONES.

Mañana en la parroquia de Santa Maria del Pino se celebrará la fiesta del Corpus con los cultos siguientes: á las diez la Rda. Comunidad cantará solemne oficio, predicando el Rdo. padre don Juan Campanya, sacerdote de las Escuelas pias. A las seis de la tarde saldrá la procesion que hará el siguiente curso: calle del Pino, plaza de la Cucurulla Boters, Arxhs, plaza de Santa Ana, Canuda, duque de la Victoria Puerta ferrisa, Rambla de San José y Capuchinos por el centro, Fernando VII, Jaime I, plaza del Angel, Tapineria, Corribia, plaza Nueva, Obispo, plaza de la Constitucion, Call, Boqueria, riera del Pino y regreso á la iglesia.

El Rdo. párroco é litre. Obra agradecerán á los que vayan á acompañar á S. D. M. en tan religioso acto.

La parroquia de San Pedro de las Puellas celebrará mañana la festividad del Corpus con oficio solemne cantado por la Rda. Comunidad á las diez de la mañana, y por la tarde, á las seis, efectuará la procesion haciendo la carrera siguiente:

Calles Alta de San Pedro, Monach, Baja de San Pedro, Balsas, plaza de Marquillas, calles Serra xich, Corders, plazuela de Marcús, calle Moncada, Princesa, Tantarantana, plaza de San Agustin, calles de la Puerta Nueva, frente la Puerta Nueva, Rech Condal, plaza de San Pedro y regreso á la iglesia.

El Rdo. cura-economo é litre. Obra invitan á todos los parroquianos á acompañar con vela á S. D. M. en este religioso acto.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DEL TERCIO Y PROVINCIA DE BARCELONA.

Comandancia principal de los tercios navales de Levante.—Ilmo. Sr.: El Excmo. Sr. Capitan general del departamento me dice con fecha 1.º del actual lo siguiente:—Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. ministro de Marina en Real orden de 22 del mes último me dice lo siguiente:—Excelentísimo señor: En Real orden de esta fecha digo al Capitan general del departamento de Cádiz lo siguiente:—Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por varios navieros y patrones de Algeciras para que en sus navegaciones á Sevilla se les exima de la obligacion de tomar práctico para el rio; y S. M., de conformidad con lo opinado por la Junta Consultiva de la armada, se ha dignado resolver que á los buques menores españoles costeros que entren ó salgan por el rio de Sevilla no les sea obligatorio tomar práctico quedando por tanto abolido este servicio para todos los que encontrándose en aquel caso no lo reclamaren. Y de igual Real orden lo traslado á V. E. para su noticia y fines consiguientes.—Lo que transcribo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.—Y yo lo hago á V. S. I. á los propios fines. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Cartagena 2 de junio de 1866.—Mariano Fernandez Alarcón.—Ilmo. Sr. Comandante del tercio naval de Barcelona.—Es copia.—Gepeda.

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de San Felu de Llobregat.—En virtud de lo dispuesto por el M. J. Sr. juez de este partido á instancia de D. Silvestre Bonsoms procurador de los consortes Erasme y Julia y R. Julia Codina, vecinos de San Bartolome de Llobregat, en los autos de juicio á fin testado de José Julia y Codina, maestro de obras, vecino que fué de dicha villa, hijo de aquellos fallecido en nueve del pasado marzo, por este segundo y último dicto se cita y llama á los que se crean con derecho á la herencia de José Julia para que dentro el término de veinte dias contaderos desde la publicación del presente comparezcan á deducirlo en este juzgado y en los expresados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Dado en San Felu de Llobregat á cinco de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—El actuario, Juan Manuel Fors de Oliver, escribano.

—En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad con auto de veinte y seis de mayo último, se anuncia la muerte «ab intestato» de don Juan Blanch y Assor, natural y vecino que fué de esta misma ciudad, acaecida en ella a los veinte y tres de setiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, y se cita a los que se crean con derecho a heredarla para que comparezcan a deducirlo en el juzgado dentro de treinta días en meritos de juicio entablado por Ventura Brabo y Vilas, o bien si la referida Blanch y Assor hubiese otorgado testamento y supieran su paradero lo manifiesten. Barcelona cuatro de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Manuel María Pecero, escribano.

—En cumplimiento de lo dispuesto por el M. I. señor D. Rafael Pajaron, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, en meritos de los autos ejecutivos promovidos por D. Pedro de Vedruna y Minguella contra la Sociedad mercantil comanditaria titulada: «Union comercial» bajo la razon social «J. Barbier y compañía»; se anuncia la venta en pública subasta de una casa llamada Torre Vermeja señalada de número seis, que consta de bajos, primero y segundo pisos, con un espacio de terreno de cuatrocientas cuarenta áreas, sesenta y ocho centáreas y cinco décimos equivalentes a un millón ciento sesenta y seis mil cuatrocientos palmos cuadrados, todo segundo de segunda clase contiguo a la misma casa, justipreciada en trescientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete reales, lindante por mediodía con D.ª Paula Foraster y D. Francisco Maspons, a levante con D. Narciso Borrell y D. N. Llanas, a poniente con D. Isidro Iglesias, y por el norte con D. José Gafadell, sito en San Martín de Provensals. Y toda aquella porcion de terreno que comprende una superficie de treinta y tres mil seiscientos cincuenta y un metros diez y siete centímetros sitos en el termino y parroquia de las Cortes, en el llano de esta ciudad y paraje llamado «Lo pla de Vallonseias» y antiguamente «Ollivera rodona», cuya estension de tierra se halla subdividida en dos lotes, formando el primero diez mil ciento diez y nueve metros, cuarenta y dos centímetros y el segundo veinte y tres mil quinientos treinta y un metros sesenta y cinco centímetros de tierra. Lindan unidos dichos lotes con el monte ó riera de Collerols, mediante una pared, por mediodía parte con D. Francisco Xanó y parte con honores de D. Antonio Cortada; por poniente con honores de mismo Cortada, parte con los consortes Vianova, mediante una pared vieja y parte con honores de D.ª Rosa Sigrata, y por el norte con honores del referido señor Vedruna; el primero se ha justipreciado en ciento cincuenta y siete mil quinientos sesenta y un reales, seis maravedises; y el segundo en doscientos noventa y tres mil ciento treinta y tres reales, seis maravedises. Queda señalado para el remate el día veinte y cinco del actual y hora de las once de su mañana en la sala audiencia del juzgado, sito en la Rambla de Santa Mónica, número nueve, piso tercero. Barcelona cuatro de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—El actuario, Ignacio Ferran.

—D. Fernando Cotoner y Chacon, Teniente General de los Ejércitos nacionales, Capitan general de Cataluña, etc.; D. Dionisio de Muro y Gomez, abogado de los tribunales del reino, auditor de guerra del mismo distrito, etc.—En virtud de lo ordenado por providencia de treinta de mayo último dictada en los autos sobre tercera de dominio promovidos por las hermanas doña Josefa, doña Vicenta doña Dolores y doña Raimunda Posas y Soler y D. Jaime Pujadas y Pujol en calidad de padre y legítimo administrador de su hijo impuber doña Dolores Pujadas y Posas sobre los bienes embargados a D. Bartolomé Posas en los autos ejecutivos instaurados por D. Eséban Casell de Pons y proseguidos por su viuda doña Teresa Devesa en concepto de curadora de su hijo doña Dolores Casell y Devesa, por este segundo edicto se cita a dicho D. Bartolomé Posas para que dentro el término de ocho días comparezca en este juzgado por medio de procurador colegido para evitar el traslado que tiene conferido de la solicitud de pobreza de los referidos sus hermanas y cuñado, bajo apercibimiento de que no verificandolo se le señalarán los estrados con los que se entenderán las notificaciones y demás diligencias sucesivas. Dado en Barcelona a cuatro de junio de mil ochocientos sesenta y seis.—Fernando Cotoner.—Dionisio de Muro.—Por mandado de S. E., José Canillaps.

Anuncios oficiales.

Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Del 7 al 17 del corriente queda abierto el pago de sus haberes por el mes último a las clases pasivas que cobran por esta Tesorería con las siguientes distribución de días y horas:

Cesantes y jubilados.—Día 7, de nueve a diez de la mañana.

Retirados y cruces.—Día 8, de ocho a diez id.

Las demás clases.—Día 9, de ocho a diez id.

Los días del 1 al 17, todas las clases sin distinción a las horas y turno ordinario de despacho de caja, que son de diez a dos.

Las retenciones se pagarán del 20 al 23 a las horas y turno de despacho de caja. Barcelona 5 de junio de 1866.—E. Tesorero Manuel de la Escalera.

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—El sujeto que hubiese perdido un reloj en la procesion del Corpus de la tarde del día 31 de mayo último, se servirá presentarse en la Secretaría de este Corregimiento, donde dando las señas que se conformen se le entregará el citado reloj. Barcelona 5 de junio de 1866.—El Alcalde Corregidor, B. de Mazón.

Administración general de loterías nacionales de la provincia de Barcelona.—Hoy se cierra el despacho de billetes a 10 escudos el décimo para el sorteo que se ha de celebrar mañana en Madrid. Barcelona 5 de junio de 1866.—El Administrador general, Francisco Diaz.

Comision Directiva del Instituto agrícola catalán de San Isidro.—El sábado próximo día 9 del corriente, a las dos de la tarde, tendrá lugar la séptima de las conferencias agrícolas que el Instituto se propone celebrar este año, en la que continuará discutiéndose el tema sobre la necesidad de la repoblacion de los bosques. Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los señores señores que deseen asistir. Barcelona 5 de junio de 1866.—El vocal secretario, Andrés de Ferran.

Los maquinistas terrestre y marítima. A tener de lo prevenido en el art. 36 de los Estatutos, se convoca junta general ordinaria de señores accionistas de esta Compañía para el jueves 14 de junio próximo, a las diez y media de la tarde, en el taller de la calle de San Fernando de la Barceloneta. Las papeletas de entrada para los señores accionistas con derecho de asistencia, se entregaran en el propio local desde las nueve de la mañana a las tres de la tarde, durante los seis días anteriores al de la celebracion de dicho acto; y el balance de caja año estará de manifiesto desde el 5 hasta el 13 del próximo junio, en las horas indicadas, para que los señores accionistas puedan examinarlo y hacer las observaciones que estimen justas. Barcelona 25 de mayo de 1866.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el secretario, Diego Serra.

El Comisario de guerra de primera clase, Inspector del Hospital militar de esta plaza.—Debiendo procederse á la venta pública de varias prendas y efectos que pertenecieron á individuos del ejército fallecidos en este hospital, en virtud de órden del Excmo. Sr. Director general de Administración militar de 18 de abril último, se convoca á una pública licitación de los que gusten adquirir las por puja de un cuarto de hora en la ropería de este establecimiento á las doce de la mañana del día siguiente de presente mes, bajo la presidencia de dicho señor Inspector. Barcelona 3 de junio de 1866.—Ang. I. G. de Alarcón.

Banco territorial y de Crédito.—En virtud de lo acordado en la junta general de señores socios celebrada el 8 del actual se exige un dividendo pasivo de 10 por 100 para completar el total de desembolso de un 25 por 100 por cada comandita cuyo 10 por 100 deberán haber efectuado los señores socios por todo el día 15 del mes de junio próximo, en las oficinas de la Sociedad calle de Basca n.º 49, principal, los días que sean laborables de diez a doce de la mañana. Si trascurrido dicho término no hubiesen satisfecho incurran en lo que prescribe el art. 12.º de la escritura social. Barcelona 3 de mayo de 1866.—Por el Banco Territorial y de Crédito, el gerente, Ordóñez y C.ª

Caja Catalana Industrial y Mercantil.—La Dirección de acuerdo con la Junta consultiva con el fin de atender á las circunstancias procedentes de la presente crisis, ha resuelto, conforme con el artículo 7.º de los Estatutos de esta Sociedad, y con el artículo 5.º del Reglamento de la misma, exigir un dividendo de diez por ciento sobre el capital nominal de sus acciones, el cual deberá hacerse efectivo en la caja de la Sociedad, todos los días laborables de las nueve de la mañana á la una de la tarde, dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de este anuncio. Barcelona 18 de mayo de 1866.—Por la Caja Catalana Industrial y Mercantil, El Administrador Carlos Montagu.

Sociedad especial minera carbonífera La Peña Bergadana.—Acordado en junta general extraordinaria de 26 del actual la exacción de un dividendo de 20 rs. por acción, se hace público, con sujeción á lo prevenido en el reglamento de la Sociedad, pudiendo satisfacerlo los señores accionistas en poder del tesorero, calle de las Pansas, n.º 8 piso 2.º, de diez a doce de la mañana, en todos los días laborables. Barcelona 28 de mayo de 1866.—P. A. de la J. D.—El vocal secretario, L. Iglesias.

FERRO-CARRILES DE BARCELONA A FRANCIA POR FIGUERAS

Kilómetros en explotación: Desde el día 1.º al 19, 151.—Desde el 19 al 31, 125.

Productos del mes de mayo del presente año.		
123,412 viajeros. (Deducido el 10 por 100 para el Tesoro).		Reales. 621,790'53
Equipajes, mercaderías, ganado, etc.		289,158'46
	Total.	910,948'99
Productos del mismo mes en el año anterior.		955,433'23
	Disminucion.	44,484'24
Productos del presente año desde 1.º de enero hasta 31 de mayo.		4,166,777'86
Ídem en igual período del año anterior.		4,168,104'06
	Disminucion.	1,326'20

Barcelona 5 de junio de 1866.—P. D. de la J. D., Miguel Victoriano Amer, secretario.

Parte religiosa.

DON RAMON FARGUELL Y FONT,

falleció. (E. P. D.)

Su esposa, hijos, nietos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán el día 9 del corriente sábado próximo, á las diez de la mañana, en la parroquia de Santa Ana.—Las misas despues de los oficios y en seguida la del perdón.—El duelo se despiden en la Iglesia.—No se pasan invitaciones particulares.

Parte económica.

INTERESANTE.—PILDORAS DEL DR BRANDRETH.

Hallándose en España circulando una falsificación de mis píldoras, las que se ceden á bajos precios, debo advertir que las mis llevan en el prospecto el nombre don Ramon Guys, mi único agente, que vive en la calle de Maader, n.º 4, Barcelona.—Benjamin Brandreth.

PARA-BAYOS.

Construcción y colocación por un nuevo sistema basado en las mas esenciales reglas de la física y el mas seguro de los conocidos hasta el día. Establecimiento del señor Tomasino Assio, 47.

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.

El cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica á la curación de dichas dolencias, recibe de 9 á 12.—Calle Fernando VII, n.º 11, 1.º, enfrente la peluquería, entrada por la de Baurich, n.º 16.

LOS TENEDORES DE ACCIONES Y OBLIGACIONES

de todas clases que deseen cederlas mejorando su actual posición, se servirán presentarse todos los días no festivos de 9 á 12 y de 3 á 5 en el despacho del **Integro**, Rambla de San José, n. 20, piso 1.º

MERCANCIAS ESTRANJERAS. Los agentes en esta capital que deseen realizarlas por ellos mismos, si les conviene, por mayor y menor, pasarán al establecimiento de negocios del que suscribe, Princesa, 3.—A. Masferrer.

EL BALSAMO CORDIAL DE SYRIA

De Mrs. R. y L. Perry, médicos consultores,
19 Oxford Street, London.

Es inocente en su acción, suave al paladar, y de efecto poderoso para curar la spermatorrea, la incapacidad parcial, la total prostración; contra la decadencia prematura del poder de la constitución, así como en varias otras enfermedades, causadas por la incontinencia y los desórdenes en la juventud; dejando en lo mas ameno de la vida el desconsuelo de no alcanzar ya á futuras felicidades.

El balsamo cordial de Syria tiene tambien el maravilloso efecto de devolver y aumentar el vigor natural de quienes piden prostracion y de languidez de resultados de vivir en las Américas ó en los países cálidos. Millares de personas le deben su salvacion.

Depósito en casa don Ramon Guyás, calle de

13



Llauder, n. 4, Barcelona.—R. y L. Perry, London

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Véndese en Madrid al pormenor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Principe, 13; ESCOLAN, plazuela del Anjel, 7; MORENO MIGUEL, Arenal, 4 y 6. — LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

En Barcelona, D. Ramon Guyás, calle de Llauder, n. 4.

GRAN HOTEL LA TERRASSE JOUFFROY,

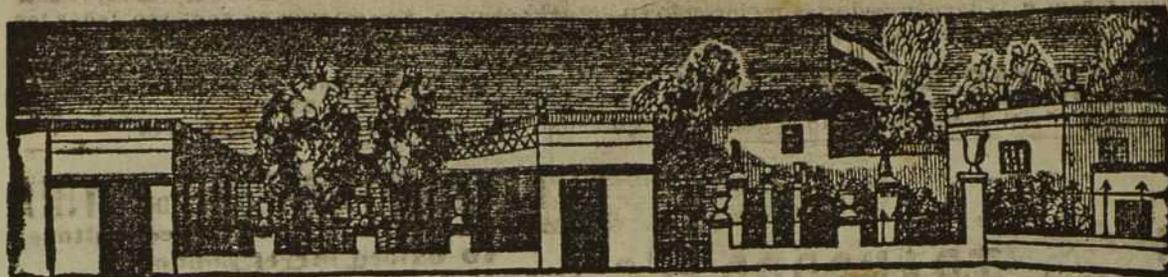
antiguo gran Hotel Español) 10-Boulevard Montmartre, Passage Jousfroy-C. Paris.

Hay en esta fonda habitaciones lujosamente amuebladas. Su situacion es sin disputa la mas agradable y cómoda de Paris, por hallarse próxima á los teatros y en el centro del comercio. Tiene un espacioso terrado con vistas á los boulevares, cubierto con vela en el verano, y en el cual pueden los huéspedes almorzar y comer durante el buen tiempo. El comedor es vasto habiendo tambien salones de música, de lectura y de tertulia.

Se habla español, inglés, italiano y alemán. Hay intérpretes, guías y correos.

Por última comida y el servicio no dejan nada que desear.

CASA DE SALUD QUINTA DEL REY,



ESTABLECIDA EN LA HABANA (ISLA DE CUBA).

Director: D. RAMON VILA, profesor en medicina y cirugía.

Vice-director: D. EUGENIO DE GRAU, médico mayor del cuerpo de Sanidad militar de la armada.

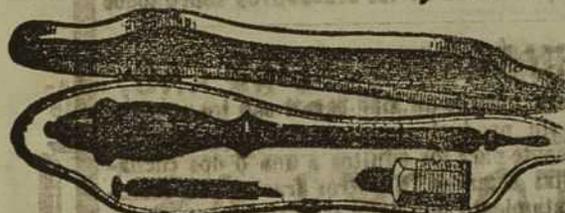
Situada esta casa estramuros de la Habana, en un punto pintoresco y de fácil comunicacion, carece del desagradable aspecto que generalmente caracteriza á semejantes establecimientos. Su vasto recinto está circundado de un enverjado de hierro, jardines magníficos que contienen fuentes con caprichosos juegos de aguas rodean todas las habitaciones proporcionándolas aire balsámico y vistas deliciosas que contribuyen al consuelo de los enfermos que las ocupan. Además hay para solaz de los convalecientes un suntuoso parque adornado con estatuas y jarrones de mármol, y un pequeño bosque que encierra una gran pajarera, cuyas aves con sus alegres cantos llenan de placer sus ánimos abatidos. Estas condiciones, reunidas á fuerza de tiempo y de grandes desembolsos, han hecho que este establecimiento parezca mejor una Quinta de recreo que un asilo de enfermos.

La asistencia es muy esmerada, sobrando los recursos para tratar todas las enfermedades con arreglo á los adelantos mas modernos. Tantas ventajas á precios que están al alcance de todas las fortunas, consistiendo la modicidad en el mayor ó menor lujo de las habitaciones, en estar los enfermos solos ó acompañados; pues todos reciben la misma asistencia que tanto ha elevado el crédito de este establecimiento.

No obstante esta indisputable reputacion no debe limitarse á esta ciudad; es hacer un servicio darla á conocer á los marinos y pasajeros que salen de la Peninsula, y que tan espuestos están á enfermar lejos de sus familias. Les recomiendo que á su llegada á esta pasen á visitar mi casa, único medio de conocer la realidad y de quedar mas airoso que pueden dejarme los anuncios mas pomposos.

—Ramon Vila.

EL REVEILLEUR, Ó DESPERTADOR DE LA VIDA.



Instrumento revulsivo, produciendo el llamamiento de humores á la piel, introducido en Francia por el Dr. Lipkau, es reconocido hoy día como medio mas heroico para curar por sí mismo, sin medicamento interno, los **Reumatismos** y **Neuralgias** de toda especie, la **Gota**, las **Parálisis**, las **Afecciones** del estómago y del pecho, etc. etc. Detiene casi instantáneamente los **calambres**, los **vómitos** y la **disenteria**, síntomas

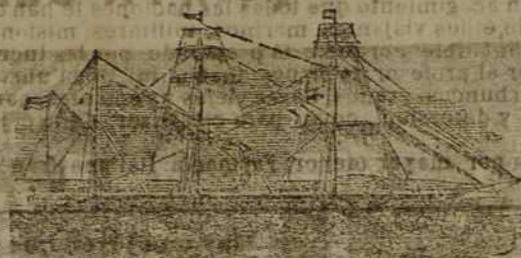
mas principales del cólera. De un uso inmenso en Alemania y Francia, su efecto fundamental es de sustituir el movimiento á la inercia de los órganos, por la revulsion y **eliminacion de los humores á la piel**. Es por medio de un mecanismo sencillo é ingenioso del instrumento y de sus picaduras ligeras y sin dolor, acompañado de un aceite ligeramente escitante, empleado en fricciones que se obtienen efectos maravillosos.—El insecto llamado mosquito ha dado lugar á este descubrimiento incomparable.—Un folleto del Dr. Lipkau sobre el **Despertador**, su mecanismo y su aplicacion, acompaña al instrumento. **Depósitos en Paris**, en casa el Dr. Lipkau, 5, calle Serberj, en casa Mr. Charriere, fabricante de instrumentos de cirugía. **6, calle de l'Ecole de Medecine**, y en toda la Francia.—En **Barcelona**, en casa D. José Clausolles, fabricante de instrumentos de cirugía, calle de Fernando VII, n. 6.—**Precio, 30 francos.**

NUEVOS CURSOS DE FRANCÉS É INGLÉS.

Para el día 8 de junio.

El que suscribe abrirá dos cursos el viernes día 8 de junio uno por la mañana y otro por la noche, lecciones alternadas, en los pagos serán 6 duros mensuales adelantados. Cada alumno tiene tan solo que proveerse de un cuaderno para escribir en él las lecciones, y nada mas. El **Sistema sintético-analítico de viva voz** del que suscribe, el único conocido hasta el día que pueda asegurar el conocimiento perfecto de los idiomas, es esencialmente gramatical. Se aprende infaliblemente á hablar, escribir, leer y traducir, con facilidad, prontitud, poco estudio y ningún trabajo, sin hacer conjugaciones y sin estudiar ningún libro. Esta enseñanza es la mas barata y la mejor, por lo tanto que la instrucción es segura, y el discípulo en cada leccion sucesiva ve y palpa su progreso, y llegado al fin sabe el idioma y lo habla lo mismo que si lo hubiera aprendido en el extranjero; lo que no se consigue jamás con ningún otro método. Y en cuanto á la retribucion que exige por su trabajo el que suscribe, si bien se calcula, no llega á una quinta parte del gasto y pérdida de tiempo que ocasiona la impertinente y abolida rutina de la gramática ó libro sea el que fuere, Academias, calle del Bon Dieu, n. 4, Pigo principal, junto á la calle de la Tapineria.—James Hampol.

Espresso universal.



Empresa de **TRANSPORTES** dirigida por **D. RIPOL Y C.^a**
 AGENTES Y CONSIGNATARIOS DE LOS VAPORES-CORREOS DE
A. LOPEZ Y C.^a
 Y DE OTRAS EMPRESAS DE VAPORES NACIONALES Y ESTRANJEROS,
 plaza de las Ollas, n. 1, Barcelona.

Al ofrecer al público nuestros servicios en el ramo de transportes, tenemos la seguridad de dejar satisfechos los deseos de nuestros comitentes, á cuyo efecto no omitimos esfuerzos de ninguna clase.

Se admite cargo y encargos para

- todo el litoral de España y puertos d-l interior:
- Canarias, Puerto-Rico, Habana y demás pueblos de la Isla de Cuba, Veracruz, Méjico;
- Nueva Orleans, Nueva York, Filadelfia, Boston, San Francisco, San Thomas, Jamaica;
- Brasil, Rio de la Plata y puertos del Pacífico;
- Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Austria, Prusia, Holanda, Rusia, etc., etc.

La circunstancia de ser agentes y consignatarios de las Empresas de Vapores-Correo de A. LOPEZ Y C.^a desde su creacion, y de otras sociedades españolas é inglesas, nos pone á cubierto de que pueda confundirse con otras Empresas, á guisa de las cuales sin elementos, inteligencia ni dotes suficientes se anuncian al público, siendo este muchas veces victima de su credulidad por fiarse de anuncios pomposos.

En nuestras oficinas hay una seccion que se hace cargo del despacho de los géneros y mercancías en la aduana, depósito y muelles.

Representantes de la acreditada Compañía El Lloyd Andalúz, tomamos seguros por riesgos de mar sobre buques y mercancías.

PRÉSTAMOS EN COMISION AL INTERÉS DE 6 % AL AÑO, sobre alhajas, géneros, reintegrables en plazos á voluntad. Condesa Sobraditel, 8, 3.º, n. 1, de 4 a 6 de la tarde

TRATAMIENTO DE LAS

enfermedades **VENEREAS** y **SIFILITICAS**, las especiales de la **PIEL**, de los órganos **GENITO-URI-NARIOS** y de la **MATRIZ**, y curacion de las **ESTRECHECES URETRALES** por el nuevo y eficaz procedimiento del **DR. MAISONNEUVE**, con el instrumento de su invencion, por

D. Juan Marsillach y Parera,

médico de número, encargado de la visita de venéreos de ambos sexos del Hospital de Sta. Cruz. Recibe diariamente, excepto los jueves y dias festivos, de 12 1/2 á 3 1/2 de la tarde, y de 8 á 9 de la noche, en su habitación, Rambla de San José, n. 25, cuarto principal.

VENEREO

Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de M. Record: enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las que se forman de las vias urinarias. Dirigirse calle Conde del Asalto, número diez y seis, piso primero. Recibe de nueve á dos y de cinco á ocho de la noche.

FOSFO-GUANO

de los señores Peter Lawson y compañía, Edimburgo.

Se ha recibido otra partida de este abono, el cual está en venta al precio de 50 rs. quintal, en el almacén de los Sres. Alesan hermanos, calle Freixaras, n. 23.

DINERO AL 8 POR 100

Se prestará sobre papel del Estado, obligaciones, Calle del Pino, 10, entresuelo.

UNGUENTO UNIVERSAL EL MILAGROSO

Este unguento se recomienda por sí mismo.

Lo acredita los elogios y buen acogimiento que todas las naciones le han dado. Porqué es tan estimado y no pueden prescindir de él los viajeros, marinos, militares, misionistas, jornaleros y toda la humanidad doliente? Porqué es infalible porque está preparado por las luces y conocimientos de una experiencia de infinitos años por el profesor de cirugía Giacomini, de la universidad de Padua.

Sirve para curar diviesos, carbuncos, granos, llagas viejas y recientes, panadizos, fistulas etc., tanto para procurar la supuración y detersion, como para cicatrizar. Cada cajita irá acompañada de su prospecto. Precio 8 rs.

Depósito general en España por mayor menor: Farmacia Italiana-francesa, calle Vidriería, n. 3, Barcelona.

Libros.

Breves apuntes sobre las cuestiones mas importantes de la isla de Cuba, por el coronel graduado de caballería, teniente coronel del cuerpo de E. M. del ejército, D. Luis Fernandez Gollin. Se vende á 12 rs. en la administracion del «Lloyd Español», calle de Aaulfo, números 12 y 14. 4

Gimnástica higiénica, médica y ortopédica ó el ejercicio considerado como medio terapéutico por D. Sebastian Busqué y Torró. Véndese en la botica de Monserrat, Rambla y Puertaferisa. 4

Avisos.

Los sindicos y peritos de los tintoreros para fábrica participan á sus agremiados que si quieren enterarse de la cuota que se les ha señalado, pasen en los dias 6 y 7 del corriente de cuatro á seis de la tarde, á casa Ramundo Bou, calle Bou de San Pedro, n. 9. 9

Barbero.—Se necesita uno para todo estar que sepa bien su obligacion. Calle Ancha, número 15. 3

Los sindicos y peritos del gremio de panaderos invitan á sus agremiados que quieran ver las cuotas que les han sido señaladas, para que se sirvan pasar el viernes 8 del actual á la Confradía de zapateros, calle de la Corribia, de diez á una. 9

Peluquero ó barbero.—Se necesita uno para todo estar. Peluquería de Pascual, calle de Fernando VII. 7

Los peritos y sindicos del gremio de gorristas invitan á sus agremiados por si quieren enterarse de la cuota de contribucion que se les ha impuesto, y atender á las reclamaciones, se sirvan pasar á casa del síndic D. José Grané, calle de Escudillers, n. 61, desde hoy hasta el dia 9 del presente. 4

El profesor caligrafo D. Carlos F. de Ciria que vivía calle de los Baños Nuevos, n. 16. 3.º, tiene la honra de ofrecer al público su academia caligráfica y nueva casa, donde del Asalto, n. 18, piso 2.º. 4

A los aspirantes á secretarios de ayuntamiento; se abre un curso práctico de esta ciencia. También se prepara para carreras especiales, calle del Hospital, n. 8, piso 2.º. 4

MÉDICO. Se necesita uno para regentar una conduca, no lejos de esta capital. Informarán, calle Garders, n.º 17, piso 3.º, (2), de doce á dos. 3

Los sindicos y peritos del gremio de presamias participan á los de su clase si que se enterarse de las cuotas que se les ha señalado, pasen en los dias 6 y 7 del corriente á la calle donde del Asalto, n. 10, piso entresuelo, de cinco á seis de la tarde. 3

Hay una jóven que sabe de guisar, cose y planchar, que desea colocacion. Darán razon calle Carretas, n. 35, piso 4.º, izquierda. 0

Los peritos y sindicos del gremio de cor-tantes avisan á sus agremiados que los dias 6, 7 y 8 del corriente, de diez á doce estarán de manifiesto las listas del reparto de la contribucion en la barraca n. 91, en la plaza de Santa Catalina. 3

Casas de huéspedes.

Cerca de la Rambla y con magníficas vistas á jardines se cederán dos elegantes salas con alcobas amuebladas, con asistencia ó sin ella. Informará el peluquero de la calle de Escudillers, núm. 11. 6

Ventas.

Casa de campo.—Se vende una en Sarriá rodeada de árboles frutales y huerto, con agua de río y para el riego. Dará razon el notario D. Francisco Moreu, calle Templarios, 2 y 4. 12

En la calle del Correo Viejo, núm. 3 piso principal, daran razon de una berlina muy poco usada y de última moda, y de un caballo de cinco años bueno para tiro y montar, que están de venta por junto ó por separado á precios equitativos. 4

Se vende en paraje céntrico y de los mas concurridos de esta capital, una semolera y panadería, con todos los enseres pertenecientes á ambas industrias. Se da razon Princesa, n. 15, tienda de carruajes. 4

En la peluquería Rambla de Santa Mónica n.º 18, tienda, se acaba de recibir una gran partida de tinta inglesa, única en su clase para teñir el pelo con toda perfeccion, sin perjudicar el cutis en lo mas mínimo.—En el mismo establecimiento se tiñe el pelo con dicha tintura á los precios siguientes: una cabeza 20 rs., patillas 10 id., bigote 1 id., perilla 1 id. Se admiten abonos. 9

Se vende una casa de moderna y sólida construccion, libre de censos y señorío, valor 8,500 duros, tiene sol todo el año; daran razon de una á dos plaza Nueva, n. 2, tienda de zapatero. Solo tratan con el mismo comprador. 0

Se recuerda la subasta de dos casas de la calle Ramelleras, anunciada para el 8 del corriente á las diez y media en el juzgado de San Beltran, segun aviso en este Diario el 17 del pasado. 3

Estracto de Tamarindos liquido.

Preparado segun el método de Brera de Milan, por Ferrario. Cada frasco irá acompañado de su prospecto. Depósito general por mayor y menor: Farmacia Italiana-francesa, calle Vidriería, n. 3, Barcelona. 8

TOS. Pasta pectoral del doctor Borrell, Única que goza de mas crédito en España por ser la mas eficaz para curar la tos. Botica de Borrell, Asalto, 23. Caja, 5 rs. 0

EN LA ZAPATERÍA de la calle del Carmen, núm. 23, hay botinas de charol y de becerro de satén y de chagrín, zapatos de charol y de becerro a la inglesa; como botinas para niños, babuchas de varios colores, todo á precios módicos. 8

PRECIOSO INVENTO.

Lieor para teñir el pelo desde castaño claro al negro hermoso: operacion facilísima: basta aplicarlo con un peine ó un cepillito sobre el pelo y sin mas molestia queda terminada la operacion. Botica de D. Juan Tremoleda, calle de Robador. 8

Al que le convenga, desde el dia 3 hasta el 13 se venderán las maderas de la Exposicion de la Esplanada por docenas ó por junto. 2

Doble magnesia efervescente y antibiliosa. Especialmente recomendada para curar la indigestion, irritacion, vahidos, superabundancia de bilis, flatos y acidos del estómago. Bote, 10 rs. Farmacia de Candi, plaza del Regomir. 12

Esencia depurativa de Dulcacamara.

La única que goza de mas reputacion para combatir el herpes, reuma, enfermedades secreas, gota, y todas las que provienen de un vicio de la sangre. Botella, 16 rs. Farmacia de Candi, plaza del Regomir. 12

HERPES y demás afecciones cutáneas, se curan con prontitud y radicalmente por medio del «Colderem de agua de la Puda», y de la «Panacea vegetal» del Dr. Bach.—Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call, n. 17.

ENFERMEDADES de la BOCA.

El elixir de Gargani conserva la boca preservandola de todas las enfermedades á que está sujeta, impide la caries de los dientes, mantiene sanas las encías y cura las descarnadas y débiles, fortifica los dientes movibles y da vigor y fuerza á todos los órganos masticatorios. 6 rs. frasco.

Pólvos dentíficos de Borrell, para blanquear y destruir el sarro de los dientes sin alterar el esmalte, y mantiene la boca sana y fresca. 6 rs. caja.

Esencia odontálgica de Borrell, para calmar instantáneamente el dolor de muelas, por mas agudo que sea. 12 rs. frasco.

Con estos tres articulos no se necesita acudir á ningun dentista para la curacion y conservacion de la boca. **Botica de Borrell, Asalto, n. 52.**

Liquidacion de muebles de todas clases en la calle de la Cadena, n. 25, y tambien hay una gran coleccion de mesas de comer con alas en gran baratura. 5

En la calle de S. Pablo, n. 18, se ha abierto una tienda de bijes antiguos, como son cuadros al óleo y alhajas de oro y plata; se venden y se compran, como igualmente muebles de todas clases. 6

En la plaza de Santa Ana, núm 6 tienda, hay para vender fracones y tartanas nuevos y de lance á precios módicos. 4

SE VENDE un muy hermoso piano de la mejor fábrica de Barcelona. Pasaja del Reloj, n. 1, piso 3.º 3

Se vende una tienda de carpintero que tiene algunos clientes: calle de Azañedo, n. 11, esquina. 3

No habiéndose presentado proposicion admisible, á juicio de los vendedores, de toda aquella maquinaria existente en la villa de Manlleu y en el edificio de propiedad de los señores Baxeras y Juncadella, se anuncia la segunda subasta, la cual tendrá efecto el dia 16 de los corrientes á las diez de la mañana en la calle de Tallers, n. 61, piso 1.º, n. 2. Las condiciones de venta é inventario de dicha maquinaria, se hallaran de manifiesto todos los dias laborables de nueve á doce de la mañana en el citado punto. 3

Retornos.

Carruajes de Vich á San Felio de Torelló y vice-versa.

Queda establecido un servicio público de carruajes desde Vich á Torelló pasando por Manlleu, admitiendo pasajeros y encargos. Las horas de salida son las siguientes: De Vich á las 3 de la tarde, de Torelló á las 7 de la mañana.—Despacho de billetes: En Vich, Rambla del Carmen, n. 21, antigua fonda de San Antonio.—En Manlleu, calle de la Fuente, n. 14.—En Torelló, calle del Puente, número 13 acreditada fonda de D. Pedro Guiu.—Los pasajeros que quieran ir á la Font Santa pueden manifestarlo en las administraciones de esta empresa y se les proporcionará carruaje para dicho punto. 0

Alquileres.

DAMASCOS. Se alquilan calle del Conde del Asalto, n. 34, tienda. 9

DAMASCOS. Se alquilan calle de Mercaders, 24, tienda. 9

DAMASCOS para alquilar. En la calle del Carmen, n. 16, tienda. 9

DAMASCOS NUEVOS. Se alquilan calle de Escudillers, núm. 72, tienda. 9

DAMASCOS. En la calle de Groch, n. 1, travesía de la de Gignás, ó en la calle del Correo Viejo, n. 8, piso 1.º se encontrarán propios para la octava de Corpus. 9

DAMASCOS. Se alquilan en la calle de la Paja, n. 11, tienda, á los infimes precios de 2, 4 y 6 rs. por arriba. 3

DAMASCOS. Se alquilan en la Bajada de Viladecols, n. 3. 3

Esta para alquilar en Sarris una casa de campo de construccion moderna, con jardines, agua de pié, ayadero y buenas vistas. Darán razon en la tienda de chocolatero, plaza de San Miguel, n. 4. 14

El escribiente de la Rambla del centro núm. 9, dará razon de una señora que cederá una sala con alcoba á un caballero ó señora cerca de la Rambla. 9

Se alquilan dos terceros pisos de lujo, con agua y gas, Conde del Asalto, n. 57, piso 2.º 5

En la casa número 7 de la calle de Vignans esta para alquilar el primer piso; con escalera exclusiva para el mismo, de espeloso local, con agua de pié, cañerías de gas y lavadero. Darán razon en la casa n. 4 de la misma calle. 4

En la calle del Pino, n. 12, hay un 3.º piso para alquilar. Este pintado y empapelado de nuevo tiene agua de pié y gas en la escalera. En la misma casa darán razon. 5

600 pisos para alquilar. Se da razon con ventaja sin igual calle Mendizabal, n. 1, 1.º de 8 á 6.

El zapatero de la calle del Alba, n. 18, dará razón de un hermoso piso con agua de pie. 5

Se alquila la tienda y piso 1.º n. 3 de la calle de Argenter por siete duros mensuales. Estará visible de 12 a 2. 0

Para el día 1.º de Julio quedará desocupado y para alquilar el piso primero de la casa número 23 de la calle de Aviló, que actualmente ocupa la recaudación de contribuciones. Darán razón en casa el señor marqués de Sentmenat, Riera de San Juan, n. 6, todos los días de ocho a once de la mañana.

En la calle del Gobernador hay un 1.º y un 2.º piso para alquilar. Tienen agua de pie y gas

en la escalera. En la Rambla de San José, n. 12, tienda de José Roura, tienen las llaves. 0

Está para alquilar el tercer piso de la casa n. 25 de la calle de la Princesa, pintado de nuevo. En el 2.º informarán. 0

Por 7 duros se alquila un tercer piso con buenas luces en la plaza de San Pedro, n. 5. En la tienda tienen las llaves. 0

Sirvientes.

Hay una señora que desea servir de camarera, cocinera ó para ama de llaves. Darán razón fonda del Universo, plaza de Palacio. 4

Parte comercial.

CAMBOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 5 de junio de 1898.

Cambios nacionales y extranjeros sin cambios fijos.

EFFECTOS PUBLICOS.

	DINERO.	PAPEL.	OPERA- CIONES.	OBSERVA- CIONES.
Títulos al portador del 3 por 100 consolidado.	30 65	20 75		P O V.
Títulos al portador del 3 por 100 diferido.	27 50	21		
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles.			59	58 50, 58
Obligaciones del Empréstito Municipal.				
Billetes de calderilla.	91 50	92		
Billetes hipotecarios del Banco de España.				

ACCIONES.

	CAPITAL.	DESEM- BOLSADO.		
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	75 p. c.	77 25	77 50
Sociedad de Crédito Mercantil.	2,000 rs.	25 p. c.	13	13 50
Compañía general de Crédito El Comercio.	2,000 rs.	25 p. c.	11	12

OBLIGACIONES.

Fer-car. de Córdoba á Málaga, 3. p. c.	1,900 rs.	Todo.	18 50	18 75
--	-----------	-------	-------	-------

Resumen de la Bolsa del 5 de junio

Por lo general han sido pocas las transacciones verificadas en los fondos públicos, y si bien el consolidado anoche se disponía á descender, habiendo tenido en el Bolsin de hoy escasas operaciones hasta 30'30, en la plaza se han presentado algunas demandas que han hecho volvierá á recobrar los centimos que habia perdido, operándose aunque escasamente hasta 30'75, á cuyo cambio quidaba papel á última hora, con dinero á 30'65. La diferida también se ha resendido algun tanto por efecto de algunas ofertas, quedando despues de escasas operaciones de 27'50 á 28. Los billetes hipotecarios no sabemos se hayan operado, conservándose sin variacion.

Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las Empresas de ferro-carriles han tenido un número muy regular de operaciones, negociándose al principio de plaza á 59, saliendo luego papel en venta, que ha hecho descender el cambio á 58'50, pagándose á última hora á 58, á cuyo cambio quedan. En obligaciones del empréstito municipal no sabemos se haya operado.

16610448

Poco se ha operado en esta parte del mercado á consecuencia de la gran paralización que reina en esta clase de valores, siendo nominales la mayor parte de los cambios que señalamos. El Banco de Barcelona, con el desembolso de 75 por 100, como ya dijimos que lo cotizariamos en adelante, tenia algunas demandas á 77'25, con papel á 77'30; la Catalana de Crédito se sostenia de 6 á 6'25, con pocas operaciones; el Crédito Mercantil era solicitado á 13, hallando papel á 13'50; el Barcelonés sin operaciones; el Comercio tenia dinero á 11, con papel á 12, sin que nos consten operaciones ni variacion en la Sociedad Valenciana de Crédito y Fomento y Central Española de Crédito.

En las Cajas no se ha operado que sepamos sosteniéndose la Industrial y Mercantil de 6 á 6'50.

En las acciones industriales y de ferro-carriles no sabemos se haya operado continuando sus cambios nominales sin variacion.

En obligaciones apenas se opera, debido sin duda á que los tenedores de las mismas no presentan ofertas por ser tan bajos los tipos que rigen. Las de Zaragoza no tienen variacion; las de Gerona se sostienen sin operaciones; las de Tarragona á Martorell y Barcelona conservan su cambio sin alteracion; las del Grao de Valencia á Almansa de 20 á 21 nominal; las mismas hasta Tarragona operaciones; las de Córdoba á Málaga de 18'50 á 18'75 sin negociarse que sepamos; las del Fomento del Ensanche y vales del Ensanche no creemos hayan tenido variacion sin que se observen demandas ni ofertas.

Bolsin.

El consolidado de 30'23 á 30'35. Los demás valores sin operaciones.—F. R.

Mercado de Reus.

Precios corrientes al por mayor en esta plaza el 4 de junio de 1866 en los artículos de exportación siguientes: Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.—Aguardientes.—Jerezana espíritu de 35°, pipa, 60 á 62 duros.—Pipa Holanda de 19 1/2°, 31 á 33 id.—Id. refinado de 25°, 43 á 44 id.—Id. espíritu de 33 3/4°, 55 á 57 id.—Id. espíritu de 35°, 56 1/4 á 58 id.—Id. anisado de 17 1/2°, 35 á 37 id.—Id. anisado de 18 1/2°, 42 á 43 id.—Id. anisado de 25°, 58 á 59 id.—Id. anisado de 30°, 68 á 69 id.—Barril indiano de 27 1/2° 83/4 id.—Id. indiano de 35°, 10 id.—Vinos.—Pipa para Levante, 20 á 22 id.—Idem para Montevideo y Buenos Aires, 26 á 27 id.—Id. portuguesa para el Brasil, 38 á 39 idem.—Id. de castaño dulce del Priorato, 34 á 35.—Granos.—Almendra de Esperanza á bordo, quintal, 22 á 23 idem.—Id. en cáscara ó moliar sacó 1 1/2 cuartera, 6 1/2 á 7 idem.—Avellana en grano, quintal, 10 á 10 1/2 id.—Idem en cáscara para América, sacó 1 1/2 cuartera, 6 á 6 1/2 idem.—Id. id. para Inglaterra, de 6 1/2 á 6 3/4.

Est acto del Lloyd s^c List del 30 de mayo.

De Plymouth.—Dia 28. Antonia, de Longa, para Hamburgo.—María, de Fano, para id.
De Cardiff.—Dia 26. Melita, Cole, para Barcelona
De Clyde.—Dia 24. Jesusa, Cuzion, para Bilbao.
A Fushong.—Dia 28. Bernabé Luzarraga, de la Habana.
A Londres.—Dia 28. L. de Vega, Ramos, de Barcelona.
A Live pool.—Dia 29. Ciego Hermanos, Osmachea, de Mauritius.—María y Vicenta, N., de Manila.
De Lón I es.—Dia 29. Pep na, Umberto, para Barcelona
A Hong Kong.—Dia 12 de abril. Gravina, Puente de Manila.
A Manila.—Dia 17 de marzo. Victoria, N., de Amoy.—28. María Rosario, N., de id.—29. San Fernando, N., de Micoa.—30. Carmencita, N., de Hong Kong.—3 de abril. Nuevo Constante, N., de id.
De Manila.—Dia 22 de marzo. Josefina, N., para Hong Kong.—23. Santa Lucía, N., para Amoy.—24. Gravina, N., para Hong Kong.
A Amoy.—Dia 31. Neptuno, N., para Manila.
A Valparaiso.—Dia 9 de abril. Fragata Almansa, N., de Montevideo y salió para otro puerto.
A Ponce.—Dia 3 de mayo Dolores N., del Havre.—Madrona, N., de Montevideo
A Santiago de Cuba.—Dia 7 de abril. Vicenta, Uribe, de Santander.—Jóven Mariana, Bailló, de id.—De arribada el 29. S. Lydar, Oliver, de Rio de la Plata.
A Nuevitas.—Dia 12 de abril. Victoriano Gardeazabal, de la Habana y salió el 30 para Falmouth.
De la Guayra.—Dia 29. P. quite de Venezuela, Pascual, para Málaga.—Julia, Beanduya, para Avilés.—Doro, de Bilbao, para Santander.
A Guayaquil.—Dia 25. Angelo, Acevedo, de Panamá.

Idem del 31 de mayo.

De Broomielaw.—Dia 21. Vapor Italis, Laguna, para Santander.
De Bahía.—Dia 5. Vesial, M. rí, para Barcelona.—9. Pluvia, Basigo, para Pernambuco.
A Pernambuco.—Dia 28 de abril. Jóven Adela, Pla, de Barcelona.—Amable Dolores, Codira, de id.
De Pernambuco.—1.º de mayo. Antonieta, P. a., para Barcelona.—2. Adelaida, Curell, para id.—Man- sajero, M. H. a., para la Habana.—Amelie, Dronneau, para Barcelona.
A la Habana.—Dia 6. Pedro Antonio, Orla, de Barcelona.—7. Integridad, Sust, de id.—Alfredo Agui- tar, de Santander.—Flor de María, Cruzategui, de Bilbao.—Josefina, Echegarria, del Havre.—8. Vapor Conaria, Sagnola, de Cádiz.—Joquin, H. s., de Barcelona.—Porta Celi, Trondet, de la Comuña.—10. Piedad, Gonzalez, de Sevilla.—11. Fortuna, Palmer, de Mallorca.—D. Juan, Mallorca, de Hamburg.
De la Habana.—Dia 9. Angela, Onate, para Hamburgo.—19. Esmeralda, Elorza, para Liverpool.—Casualdad, Goya, para Falmouth.
A Matanzas.—Dia 6. Francisco, Fani, de Montevideo.—9. Francisco, Riera, de Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cotte con escala en San Felin de Guixols y Palamós.

Saldrá el miércoles 6 del corriente el vapor español Gallito, su capitán don Francisco Perez; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, calle de Cristina, n. 12. 9

Para Marsella, con escala en San Felin de Guixols y Palamós, admitiendo carga para Génova y Liorna.

Saldrá de este puerto el miércoles 6 del corriente el vapor español Don Juan Tenorio, su capitán D. Juan Cebruja; admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha D. Enrique Dauner, Cristina, 12. 7

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijón y Santander.

Saldrá el 6 de junio, á las diez de la noche, el vapor español El O, su capitán don Julian de Lancien, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A. Ramos, calle de Cristina, n. 8, escritorio. 3

Para Puerto Rico.

Saldrá por todo el 25 al 30 de junio la polacra-

coleta española Isabelita, capitán D. Domingo Bosch; admite pasajeros y un resto de carga á flete. Se despacha plaza de las Ollas, n. 7, agencia. 3

Para la Habana.

Saldrá del 8 al 10 de junio próximo la muy velera corbeta española Isabel, su capitán Tomasino; admite un resto de carga á flete y pasajeros á quienes ofrece su capitán el buen trato que tiene de costumbre. La despachan los Sres. Canela y compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 6. 3

Para Cienfuegos directamente.

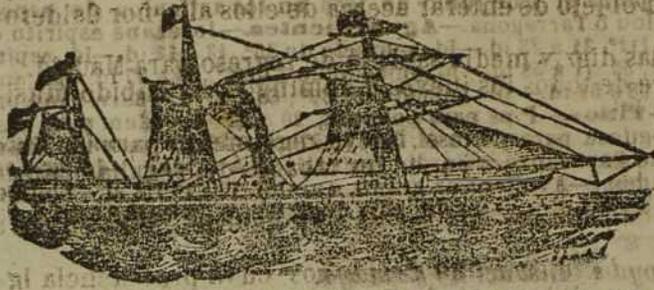
Saldrá á mediados de junio el bergantín español Esperanza, capitán don Quirico Ribera. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Despacha por los Sres. Patxot y C. bils, calle Nueva de San Francisco. 1

Para Gibara.

Saldrá á la brevedad posible el bergantín español Rosina, su capitán don Rafael Vidal. Admite pasajeros y un poco de carga á flete.—Lo despacha su consignatario don Ricardo Guille Casañes, calle del Rach, n. 71, bajos. 11

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.



Salidas de Cádiz

PARA CANARIAS, PUERTO-RICO,
LA HABANA, SISAL Y VERAGRUZ.

todos los dias 15 y 30 de cada mes, y de Barcelona para dichos puntos, el 7 de junio; admitiendo carga y pasajeros para el vapor del 15 del mismo; trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana á los vapores que salen de allí el 8 y 22 de cada mes.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Salidas de Barcelona.

Para Marsella, todos los viernes á las tres de la tarde.

Para Alicante, Málaga y Cádiz, todos los jueves á las once de la mañana.

Admitiendo pasajeros y carga para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte y pasajes, etc., los Sres. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado del Palacio.

COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

Para Marsella.—Saldrá de este puerto el magnífico y nuevo vapor á hélice de 600 toneladas **Nunciación**, su capitán D. A. Fernandez, el 10 de junio, á las tres de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha, calle de Llauder, n. 2, bajos.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio día al anocheecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 9 días, laud Pelayo, de 69 t., p. Feliciano Monso, con 700 carneros á don Félix Guar-
diola y compañía 89 sacos alubias á don Juan Carsi.

De Valencia en 2 d., laud Lealtad, de 34 t., p. Antonio Rafecas, con 550 carneros á don Juan Carsi.

De Gandia en 13 d., laud San Antonio, de 4 t., p. Manuel Mayoll, con 100 arrobas tomates á la orden.

De Cullera en 3 d., laud Virgen del Consuelo, de 16 t., p. Nicolás del Mas, con 200 arrobas tomates á la orden.

De Cullera en 6 d., laud Desamparados, de 16 t., p. Ramon Beltran, con 200 arrobas tomates á la orden.

De Argel en 3 d., laud Pepito, de 52 t., p. Vicente Torres, con 520 carneros á don Isidro Gisber.

De Gandia en 7 d., laud San Antonio, de 19 t., p. Pascual Llorens, con 200 arrobas tomates á la orden.

De Argel en 3 d., laud Júcar, de 43 t., p. Mariano Ballester, con 75 bueyes y 33 terneras á don José Berdeguer.

Además 4 buques de la costa de este Principado, con 75 pipas vino trasbordo, leña y efectos.

Despachadas el 5.

Vapor Bayo, c. don Julian de Lancirica, para Santander, con 100 bultos drogas, indianas, pañuelos y papel.—Polacra-goleta Sacra Familia, c. don Antonio Gonzalez, para Sevilla, con 1,500 bultos piedra.—Balandra Carmen, p. Gabriel Marsal, para Mahon, con 57 bultos varios generos.—Laud Joven Maria, p. Vicente Obiol, para Sevilla, con 100 sacos harina y varios generos.—Laud Remedio, p. Sebastian Conesa, para Benicarló, en lastre.—Laud Virgen del Rosario, p. Francisco Llorch, para Benicarló, en lastre.—Laud Joven Juanita, p. Juan Bautista Riverterdel, para Alicante, en lastre.—Corbeta inglesa Thames, c. J. Bell para Aguilas, en lastre.—Corbeta prusiana Nep uno, c. C. Georguing para Bezeze, en lastre.—Además 5 buques para la costa de este Principado, con varios efectos.

Correo de Madrid del 4 de junio de 1866.

(De la Correspondencia de España)

Entre algunas personas de la servidumbre de palacio ha empezado á cundir la voz de que al fin SS. MM. no irán este año á la Granja, sino que se dirigirán desde Madrid á Zarauz.

—No tiene fundamento lo que dice el *Español* de ayer, de que hay negociaciones entabladas para levantar fondos sobre el papel que piensa emitir el gobierno luego que se vote el proyecto de autorizaciones.

—El día 30 de mayo último, segun dicen los periódicos de Portugal, llegaron á Lisboa Sus Altezas los duques de Sajonia á bordo del vapor-correo procedente de Rio Janeiro. A las pocas horas volvieron á salir con rumbo á Inglaterra, y aprovecharon el corto tiempo que el buque estuvo en el puerto para hacer una visita á la familia Real.

El duque de Sajonia es pariente muy inmediato de S. M. el Rey D. Fernando, y la duquesa hija del Emperador del Brasil es prima hermana del Rey D. Luis de Portugal.

SS. AA. viajan con su hijo unico, de tierna edad todavía, y permanecerán algun tiempo en Europa.

—Aranjuez, 3.—El Consejo presidido por S. M. terminó á las tres. Los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion y Ultramar, muy contentos según todas las señales, estuvieron paseando por delante de Palacio unos tres cuartos de hora, hasta que salió el presidente, dirigiéndose juntos á casa del brigadier Falgueras, donde conferenciaron un rato sobre diferentes asuntos de la administración, con objeto de enterar acerca de ellos al señor Calderón Collantes.

Después han comido con SS. MM., y á las diez y media saldrán de regreso para Madrid.

Á la caída de la tarde, según costumbre de todos los jueves y domingos, ha habido música delante de palacio y en el jardín de la Isla.

En el Consejo de hoy parece que ha quedado aprobado el nuevo reglamento para los empleados de Ultramar y un decreto aboliendo el privilegio de los tabacos de regalía, con lo cual se consigue una economía de consideración.

Según se dice con referencia á partes oficiales, el agente que el gobierno inglés envió á Costa-Rica no ha sido recibido.

—Esta tarde se ha dicho en el Congreso, con referencia á despachos cuya procedencia ignoramos, que lo que verdaderamente ha sucedido en el Callao es que la fragata blindada *Numancia* destruyó á la hora de hacer fuego todas las fortificaciones de la plaza, que nuestros demás buques destruyeron materialmente la población, y que esta victoria se compró con la pérdida de la fragata *Almisa*, cuya dotación y artillería se trasladaron á otros buques, por haber sido tan grandes sus averías, que se temía que de un momento á otro se fuese á pique.

En honor de la verdad debemos decir que el gobierno no ha tenido despacho alguno que confirme las anteriores noticias y que muchas personas inteligentes y caracterizadas dudan hoy todavía de que puedan tenerse en Europa otras noticias más avanzadas de las traídas por el último correo de las Antillas.

—Cádiz 4.—En una reunion tenida por el cuerpo electoral ha sido proclamado candidato á la diputacion á Cortes el gobernador que ha sido de Barcelona y distinguidísimo literato, señor D. Antonio Hurtado.

—La *Andalucía*, periódico de Sevilla, publica las líneas siguientes:

«Parece que entre nuestros soldados emigrados en Cascaes (Portugal) y los vecinos de aquel pueblo no reina la mejor armonía, habiéndose promovido reyertas un tanto sérias que han obligado á las autoridades á establecer patrullas hasta las diez de la noche. Dícese que el gobierno trata de trasladar á otro punto los soldados españoles acuartelados en Cascaes á fin de evitar que se repitan conflictos como los que ya han ocurrido.»

—Por la vía de Inglaterra se tienen noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 9 de mayo. Lo más importante que contienen, es, que el general Santa Ana había partido de Santhomas en un buque inglés haciendo direccion hácia Méjico, no se sabe si para colocarse al lado de Juárez ó para trabajar por su propia cuenta.

—La supresion de la regalía de tabacos que se ha realizado, según nos comunicó ayer nuestro corresponsal de Aranjuez, supone una economía de medio millon de reales. Parece que al rubricar S. M. el decreto manifestó la mayor complacencia al señor ministro de Ultramar, y aun parece que añadió que nunca había visto con gusto este privilegio, que perjudica á la renta del tabaco.

El gobierno ha acudido al auxilio de la importante empresa del canal de Urgel por medio del siguiente proyecto de ley leído ayer tarde en el Congreso:

Artículo 1.º Se otorga á la empresa concesionaria del canal de Urgel un préstamo de 600,000 escudos sobre lo que ya tiene percibido del Estado por virtud de las leyes de 23 de abril de 1836, 12 de junio de 1839 y 9 de julio de 1862 con la misma calidad de reintegro.

Art. 2.º El abono de los 600,000 escudos que nuevamente se conceden se hará en tres plazos iguales cada uno de un año con cargo al crédito de cien millones abierto para el fomento de riegos por la ley de 7 de abril de 1861 declarando comprendida esta atencion en los artículos 1.º y 4.º de la ley de 11 de julio de 1865.

Art. 3.º La empresa no podrá aplicar á otro servicio parte ninguna de esta suma, sin justificar en la forma debida que se hallan cubiertas completamente todas las atenciones de conservacion y vigilancia de la obra del canal y de reparticion de aguas.

Art. 4.º Desde que se cumpla el término de 4 años, contados desde la fecha de la presente ley, la empresa entregará al Estado el 30 por 100 de los productos deducidos tan solo los gastos de conservacion del canal y los intereses y amortizacion de las obligaciones emitidas ó que se emitan en adelante hasta completar el reintegro de todas las sumas entregadas ó adelantadas por el Estado.

Art. 5.º Si en el plazo de 20 años, á contar desde la fecha de esta ley, no se reintegrase el Estado del 50 por 100 de los productos facilitados á la empresa concesionaria, se destinará á completar el reembolso el 65 por 100 de los productos con las solas deducciones expresadas en el artículo anterior.

Art. 6.º En virtud de este nuevo anticipo se autoriza á la sociedad por concesion especial para emitir obligaciones á medida que sus necesidades lo exijan por un capital igual al auxilio que ahora se le otorgue y á proporcion que lo reciba.

Art. 7.º Quedan modificadas en cuanto á la forma y tiempo del reembolso al Tesoro público las leyes de 23 de abril de 1836 y 12 de junio de 1862.

Leemos en la Patria:

«Nos escriben de Rio Janeiro con fecha del 8 de mayo que el vapor *Recefa* había llegado a aquel puerto llevando a bordo un oficial del ejército expedicionario. Este oficial era portador de noticias importantes. Los ejércitos aliados habían pasado el Parana el 16 de abril, y la bandera brasileña, elevada por el esforzado coronel Carvalho, ondeaba ya en el fuerte desmantelado de Itapiru.

Antes de proceder al paso del río se verificaron repetidos reconocimientos, algunos de ellos hasta los puntos ocupados por el enemigo, y los generales aliados hicieron creer de esta suerte al enemigo que la operación se efectuaría por el Paso de la Patria. Pero el general Osorio se embarcó el 16 de abril en trasportes con 10,000 brasileños y se dirigió hacia la confluencia de los ríos, donde desembarcó de improviso con unos doce hombres.

Fue atacado casi inmediatamente por tres batallones paraguayos, pero se vió muy pronto apoyado por el segundo batallón de voluntarios que sostuvo y rechazó energicamente el choque de los enemigos, los cuales dejaron en el campo de batalla mas de cien cadáveres. Este primer triunfo permitió al general ocupar un bosque situado debajo de Itapiru, donde desembarcó el cuerpo de brasileños puesto a sus órdenes (10,000 hombres), 8 cañones y todo el primer cuerpo del ejército argentino.

En aquella misma noche entraron en el territorio paraguayo los batallones orientales, mandados por el general Flores, elevándose entonces a 20,000 hombres el número de los aliados.

En la mañana del 17 el enemigo atacó con fuerzas considerables al cuerpo que desembarcó, pero rechazado á la bayoneta y flanqueado por el general Osorio, tuvo que retirarse despues de un reñido combate aban tonando dos cañones, una bandera y un gran número de fusiles. Los muertos ascienden á 400. En este encuentro la vanguardia brasileña tuvo unos 40 hombres de baja entre los cuales habia un oficial.

Este fue el último esfuerzo. Los paraguayos abandonaron el mismo dia el fuerte Itapiru vivamente atacado por el fuego de la escuadra. En este fuerte fue recibido el general Mitre el 18 por los generales Osorio, Flores y Pannero que lo ocupaban desde el dia anterior.

Lopez se retiró á un campamento atrincherado situado en la orilla opuesta, pero el ejército alia to se situó en frente de él y la escuadra ocupó una posicion favorable que le permitia lanzar al campamento de Lopez una lluvia de bombas.

Los paraguayos se vieron precisados el 23 á abandonar el campamento incendiado por las bombas y granadas, y que ocuparon inmediatamente los aliados. Se supone que Lopez se habia retirado á Humaitá.

Finalmente, una parte de la escuadra debia subir por el Parana para que pasaran las tropas del baron de Porto Alegre, que desembarcará en Itapua y se marchará sin perder tiempo sobre la capital del Paraguay.

—Segun los partes telegráficos de Berlin, la declaracion hecha en Francfort por el representante del Austria de que iban á convocarse los Estados del Holstein, ha producido la mas viva impresion en las esferas ministeriales de la corte de Prusia.

Habiendo manifestado constantemente el gabinete de Berlin que un paso semejante por parte del gabinete de Viena debia forzosamente alterar las relaciones de ambos gobiernos, se creia que se enviarán despachos concebidos en este sentido al baron de Werther, ministro de Prusia en Viena, y seguidos probablemente de una circular dirigida á los representantes de la Prusia cerca de las diversas cortes germánicas.

—Segun una correspondencia particular de Berlin del 31 de mayo, se hallan actualmente en el ejército prusiano treinta y cinco oficiales agregados que pertenecen á familias de principes. De estos veinte y siete han ido á ofrecer su espada al Rey de Prusia que les ha dado las gracias, diciéndoles que tal vez asegure la paz el Congreso.

—El príncipe Real de Prusia ha decidido trasladar el cuartel general del ejército de Silésia á la ciudad de Furstenstein; el feld-mariscal de Wrangel estable era el suyo en la de Gerslitz.

—Nos escriben de Francfort con fecha del 1.º de junio que en el caso de ser aprobada la proposicion prusiana, relativa á la retirada de las tropas de las dos grandes potencias alemanas de las fortalezas federales, las tropas de Hesse-Darmstadt ocuparán la fortaleza federal de Maguncia, las de Baden la fortaleza de Rastad y las de Baviera la ciudad libre de Francfort.

—Escriben de Viena al *Boersenhalle* de Hamburgo:

«Sabemos que el Austria se negará formalmente en el seno de la Conferencia de Paris á ceder el Veneto y que la apoyará probablemente la Rusia. Diversos indicios prueban por otra parte una mejora de relaciones entre Rusia y Austria.»

Todos los periódicos reproducen esta noticia, y aunque no afirman su exactitud, sirve al menos de tema para artículos de fondo contra todo proyecto de cesion.

Un telegrama particular de Stuttgart del 2 nos anuncia que el ministro de la Guerra de Wurtemberg acaba de disponer que se establezca un campamento atrincherado entre la ciudad de Ludwigsburgo y la aldea de Aldingen.

—De una correspondencia particular de Florencia del 26 de mayo copiamos lo siguiente: «El telegrafo y los periódicos han anunciado ya que el general Govone está de regreso en Berlin. En una de mis correspondencias anteriores es d ja que existia entre Prusia e Italia un

convenio secreto que era continuación y complemento del tratado de alianza ajustado entre dichas potencias. Pues bien, el general Govone ha tenido que regresar á Berlin á causa de una cláusula de este convenio secreto. Se habia estipulado en él que si el Austria no tomaba la ofensiva antes de espirar este mes, los ejércitos aliados romperian simultaneamente las hostilidades, el de Prusia atacando la Sajonia, y el de Italia llevando un cuerpo de cien mil hombres á Venecia que amenazaría al mismo tiempo la escuadra del almirante Persano, y sitiando, ya á Mantua, ya á Legnano, á eleccion de Victor Manuel.

Habiendo mediado despues el acuerdo de Francia, Inglaterra y Rusia y formando parte del programa aceptado la reunion de una conferencia, fue preciso modificar los primitivos proyectos y ponerse de acuerdo en prevision de las eventualidades que pueden producirse. El viaje del general Govone no tiene otro objeto y su presencia en Berlin ha dado ya el resultado que se esperaba.

Así, pues, me aseguran que se ha aplazado para el 15 de junio el rompimiento de las hostilidades. Se supone que la conferencia habrá podido reunirse en Paris el 4 o el 5, y no se duda de que á las dos ó tres sesiones se habrá reconocido su inutilidad; entonces se acabará definitivamente y no hablara mas que el cañon.

Es evidente que para nuestros hombres políticos la inaccion prolongada es un imposible material y moral; material porque se están agotando los recursos financieros, y moral porque los voluntarios que han puesto en movimiento, y que pertenecen en su mayor parte al bando mazziniano, comprometerian la seguridad del gobierno con sus tentativas y le colocarian en una situacion muy apurada.

Las noticias de Napoles son desconsoladoras: el marqués Gualtieri, el héroe de la prision de La Gala á bordo del *Aunis*, despliega el rigor mas escetivo en la aplicacion de la ley de los sospechosos. Sin embargo, la actitud de los pueblos motiva estos rigores. Los alistamientos de estos últimos dias que, segun los periódicos subvencionados, se habian hecho en medio del entusiasmo, han dado al bandolerismo una tercera parte al menos de los mozos llamados al servicio, y jamás ha sido mas numeroso y amenazador ni ha estado mejor armado que en la actualidad. Esto es tan cierto, que las tropas francesas han tenido que volver á ocupar la frontera pontificia, y que algunos batallones de nuestro ejército que debian abandonar las Calabrias y embarcarse en Reggio, han recibido contra orden y no han partido.

Las provincias romanas y hasta la Toscana están llenos de prófugos. No se simpatiza con el Austria, pero se detesta á los piemonteses y al régimen á que estamos sujetos, y no vacilo en decir que entre estos dos sentimientos predomina el odio á los piemonteses.

El Rey parte el 30 para el ejército. El 28 le precederá toda su servidumbre militar. El príncipe Humberto se ha anticipado y ha partido de Milan para ir á ocupar su puesto; habiéndole hecho observar que reuniéndose el Congreso, no habia necesidad de tanta prisa, se encogió de hombros y se rio de una manera muy significativa, lo cual ha producido gran sensacion.»

—La agencia *Havas Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Munich 2 de junio.—M. de Pfordten partirá el miércoles para Paris.

Hoy parte el ministro de Austria en Berlin, conde de Bloome, que ha sido llamado por el telegrafo á Viena.»

«Florenca 3 de junio.—El Rey ha partido para Turin, y regresará á Florenca dentro de algunos dias.

Durante la ausencia del general La Marmora se confiará al ministro de la Guerra la presidencia del Consejo.»

«Brescia 3 de junio.—Escriben de Venecia que los austriacos hacen estudios con objeto de producir un desbordamiento del Pó y del Adige é inundar la Polesina para impedir la entrada del ejército italiano.»

Montpeller 4 de junio.

Partes telegráficos particulares.

«Viena 3 de junio.—La *Gaceta oficial* de Viena de hoy publica un decreto imperial de fecha 28 de mayo suspendiendo la libertad personal en el Véneto, en Italia y en el Tirol meridional.»

Otro decreto de fecha del 30 de mayo autoriza al feld-mariscal Benedeck para suspender la libertad personal en las fortalezas de los territorios puestos bajo su mando y para enviar si lo cree necesario á los ciudadanos á los tribunales militares.»

«Berlin 3 de junio.—El Rey Guillermo ha recibido hoy al general ruso Sieviers que llega de San Petersburgo y al general italiano Govone que regresa á Turin.

El príncipe real parte mañana para Brescia donde permanecerá algunos dias.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

del Diario de Barcelona.

Madrid, martes, 5 de junio.

Se ha aprobado en el Congreso la totalidad del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

Se desmiente la noticia de la pérdida de la fragata *Almansa* en el Callao.

Paris, martes, 5 de junio.

El *Constitutionnel* dice que ha causado una desagradable impresión en San Petersburgo y en Londres la contestación del Austria, y añade: «Sentimos vivamente la actitud que ha tomado el gabinete de Viena, pues la Europa tenía derecho a esperar otras determinaciones de una gran potencia conservadora.»

La *Gaceta* de Cassel del 4 dice que en virtud de un tratado extraordinario las tropas austriacas pasarán el 8 de junio por Baviera en dirección al Holstein.

Nueva York 26 de mayo.—Jefferson Davis ha sido puesto en libertad en el fuerte Monroe bajo su palabra.

Oro, 38 1/8; algodón, 41.

Berlin.—Se han fijado las primeras elecciones para el 25 de junio y las elecciones para diputados para el 3 de julio.

Paris, martes, 5 de junio.

Londres.—En la discusión del bill de reforma electoral en la Cámara de los comunes, M. Disraeli propone que se aplaze el debate hasta la próxima legislatura.

Se retira la enmienda de M. Hayr desfavorable al gobierno, y la cámara decide que se continúe la discusión del bill por 403 votos contra 2.

Viena.—La *Gaceta de Viena* dice que la declaración hecha por el Austria en la Dieta de Francfort no es contraria a los tratados de Viena y de Gastein que dan a la Prusia y al Austria el derecho de disponer de los Ducados, pero no de una manera contraria a sus derechos. Una apreciación imparcial debía conducir naturalmente a volver a someter esta cuestión a la decisión de la Dieta.

La *Gaceta de Viena* termina en estos términos: «Si la Prusia no aspira a ventajas pasajeras, si ha conservado un resto de fidelidad federal en su política de convenios militares, de alianzas particulares y de intrigas con el extranjero, se conformará con la decisión de la Dieta. El Austria abandona este terreno sin menoscabar el derecho de la Prusia y abriendo una nueva senda pacífica. Si la Prusia se niega, su negativa se dirigirá contra la Dieta rompiendo todo lazo federal.»

¡Ojalá que la Prusia pueda formarse una idea clara de las consecuencias de semejante determinación, y ojalá que la determinación de la Prusia pueda ser dictada por un verdadero sentimiento alemán, exento de esa pasión y de esas falsas apreciaciones sobre el destino de la Prusia que sirve de norte hace tanto tiempo a la política de Berlín!»

Paris, martes, 5 de junio.

Cassel.—Se han suspendido los preparativos de trasportes de tropas austriacas al Holstein.

BOLSA DE HOY

3 por 100 francés, 62 40 — 4 1/2 por 100 id., 92-50. — Interior español, 28 1/8. — Diferida, sin cotizarse.

Las Américas.—Consolidados ingleses, 85 3/8. — 3 por 100 exterior español, 37. — Diferida, 31.

Amsterdam — Interior español 29 1/8

Amberes — Id. id., 28 3/8

Italiano, 36 20.

Resumen oficial de la Bolsa de Madrid, Paris y Londres del 4 de junio

Madrid.—Tres por 100, 32-00, 31-85, 80 y 65, 32-50 y 32-00 pequeños.—Diferido, 28-90 y 29 pequeños.—Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, 61 50.

Paris.—3 por 100 francés 62-75 — 4 1/2 por 100 92.

Londres.—Consolidados, 85 1/4 — 3/8

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 28.